



SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

S258 PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD RURAL

Diagnóstico 2016



Diciembre 2015



SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

S258 PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD RURAL

CONTENIDO

SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	v
IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.....	1
PRESENTACIÓN.....	2
RESUMEN EJECUTIVO.....	4
I. ANTECEDENTES.....	7
II. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	11
II.1 Identificación y estado actual del problema	11
II.2 Evolución del problema.....	16
II.3 Experiencia de atención.....	22
II.4 Árbol de problemas.....	27
III. OBJETIVOS DEL PROGRAMA	30
III.1 Árbol de objetivos	30
III.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	33
III.3 Contribución del Programa a las Metas Estratégicas Nacionales.....	35
IV. COBERTURA.....	39
IV.1 Identificación y caracterización de la población potencial	39
IV.2 Identificación y caracterización de la población objetivo	40
IV.3 Cuantificación de la población objetivo.....	41
IV.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo	41
V. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN.....	42
V.1 Tipo de intervención.....	42
V.2 Justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención	51
V.3 Etapas de la intervención	54
V.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.....	58
V.5 Mecanismos de elegibilidad	59
V.6 Mecanismos de atención.....	63
V.7 Entrega o distribución de los apoyos.....	63
V.8 Registro de las operaciones programáticas y presupuestarias.....	64
V.9 Matriz de Indicadores.....	64
V.10 Estimación del costo operativo del Programa	75

VI. PRESUPUESTO	76
VI.1 Fuentes de financiamiento.....	76
VI.2 Impacto presupuestario	76
VII. RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN	78
BIBLIOGRAFÍA.....	81

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1 Ubicación de los Conceptos de Apoyo de los Componentes del Programa de Productividad Rural en 2014.....	8
Cuadro 2 Actividades Económicas Realizadas en las UER familiares de subsistencia..	14
Cuadro 3 Actividades Económicas Realizadas en las UER en transición	15
Cuadro 4 Actividades Económicas Realizadas en las UER empresariales con rentabilidad frágil	15
Cuadro 5 Porcentaje de la superficie asegurada contratada por los productores, respecto a la superficie sembrada.....	19
Cuadro 6 Correspondencia del PSDAPA 2013-2018 con el PND 2013-2018	35
Cuadro 7 Conceptos y Montos Máximos del PESA.....	43
Cuadro 8 Coparticipación Federal-Estatal para el Apoyo del Seguro Agropecuario Catastrófico.....	45
Cuadro 9 Conceptos y Montos Máximos de Apoyo del Seguro Agropecuario y Pesquero Catastrófico.....	45
Cuadro 10 Conceptos de Apoyo del Componente Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar	47
Cuadro 11 Conceptos de inversión y porcentajes de apoyo.....	48
Cuadro 12 Conceptos y porcentaje de apoyo para el Fortalecimiento a Organizaciones Rurales.....	49
Cuadro 13 Porcentaje de apoyo según grado de marginación	51
Cuadro 14 Unidades Responsables e Instancias Ejecutoras de los Componentes del Programa de Productividad Rural	58
Cuadro 15 Criterios de elegibilidad y dictaminación	59
Cuadro 16 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Productividad Rural	66

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Distribución de las UER familiares de subsistencia por Estado.....	12
Figura 2: Distribución de las UER en transición.....	13
Figura 3: Distribución de las UER empresariales con rentabilidad frágil.....	14
Figura 4: PIB de las actividades primarias por persona ocupada (pesos de 2008).....	16
Figura 5: Árbol de Problemas de la Baja Productividad.....	29
Figura 6: Árbol de Objetivos del Programa de Productividad Rural.....	32
Figura 7: Circuito Operativo del Programa de Productividad Rural.....	57

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ADRS	Agencia de Desarrollo Rural SAGARPA
CONAZA	Comisión Nacional de las Zonas Áridas
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DRE	Desarrollo Rural con Equidad
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GpR	Gestión para Resultados
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
PESA	Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria
PIB	Producto Interno Bruto
PIDR	Programa Integral de Desarrollo Rural
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PPR	Programa de Productividad Rural
PRONAF	Programa de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar
PRORURAL	Proyecto de Productividad Rural
PSDAPA	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
UER	Unidades Económicas Rurales

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del Programa	Clave Presupuestaria	Modalidad	Presupuesto Asignado	Entidad Coordinadora	Unidad Responsable	Fuente del Recurso
Programa de Productividad Rural	S-258	Sujeto a Reglas de Operación	\$10,603.3 millones de pesos	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Subsecretaría de Desarrollo Rural	Recursos Fiscales del Gobierno Federal
Problema o necesidad que atiende	Objetivo del Programa	Meta y objetivos nacionales a los que se vincula	Población Potencial	Población objetivo	Cobertura	Bienes y/o Servicios que Ofrece
Los pequeños productores agropecuarios presentan baja productividad	La productividad de los pequeños productores agropecuarios se incrementa	<p>Meta 2. México Incluyente; Objetivo 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p> <p>Meta 4. México Próspero; 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país</p>	4,859,489 UER de los estratos familiar de subsistencia y de transición (E1, E2, E3 y E4) identificados en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México.	4,859,489 UER de los estratos familiar de subsistencia y de transición (E1, E2, E3 y E4) identificados en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México.	Nacional	<p>Proyecto Especial de Seguridad Alimentaria</p> <p>Atención a Siniestros Agropecuarios</p> <p>Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar</p> <p>Fortalecimiento a Organizaciones</p> <p>Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua</p> <p>Desarrollo de Zonas Áridas</p>

PRESENTACIÓN

La planificación estratégica se desarrolla dentro del enfoque de la Gestión para Resultados (GpR) según lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su Artículo 45, que establece “las dependencias y entidades deberán observar la administración por resultados para cumplir con oportunidades y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas presupuestarios”.

En armonía con el enfoque de GpR, la Administración Pública Federal cuenta con instrumentos normativos para el proceso de planificación. Al respecto, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública establecen que las dependencias y entidades deben elaborar un diagnóstico que justifique la creación de nuevos programas federales que se pretenda incluir dentro del proyecto de presupuesto anual, o en su caso, que justifique la ampliación o modificación sustantiva de los programas federales existentes.

El gobierno federal llevó a cabo un proceso de Presupuestación con base cero para el ejercicio fiscal 2016, el cual implicó la modificación de la estructura programática de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); lo cual a su vez implicó la modificación sustancial de cinco de los nueve programas que conforman su nueva estructura programática.

El Programa de Productividad Rural es el resultado de la modificación sustancial de su programa predecesor, el Programa Integral de Desarrollo Rural, y por lo tanto debe realizar un diagnóstico de acuerdo al mandato de la normatividad aplicable.

Bajo este contexto normativo es que se ha elaborado el presente Diagnóstico del Programa de Productividad Rural (PPR) S-258. El Diagnóstico consta de siete capítulos, que incluyen los elementos necesarios para su justificación y

diseño, considerando el presupuesto programático disponible para el nuevo ciclo fiscal, los cambios en la estructura programática y los objetivos sectoriales en los que se enmarca el Programa.

En este documento se presenta el Diagnóstico que da sustento a la creación del Programa de Productividad Rural, en el cual se identifica la problemática que atiende el Programa y el dimensionamiento de la misma; así como la identificación, caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo. Se presentan también los objetivos del Programa y cómo éstos guardan correspondencia con los objetivos del Programa de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

El Diagnóstico comprende también los tipos de intervención requeridos para el logro de los objetivos del Programa, las etapas de los procesos, y previsiones para la integración y operación de padrones de beneficiarios. Asimismo, el Diagnóstico incluye la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa de Productividad Rural comienza sus operaciones a partir de 2016, como parte de la nueva estructura programática de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) de la administración federal vigente entre 2012-2018. Esta nueva estructura programática se enmarca en el presupuesto base cero que llevo a cabo el Gobierno Federal para el ejercicio fiscal 2016.

De acuerdo con la normatividad vigente, este debe contar con un diagnóstico que identifique la problemática que justifica su creación ya que se trata de un programa que sufrió modificaciones sustanciales que lo diferencia de su antecesor. Ello para efectos de lograr una mayor eficacia y eficiencia del Programa en la solución de la problemática que atiende.

En ese sentido, el Diagnóstico permite contar con los elementos que justifican y sustentan la existencia del Programa, aportando información sobre las causas y efectos de la problemática identificada y el dimensionamiento de la misma; así como la identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo.

El problema central identificado es que “los pequeños productores agropecuarios presentan baja productividad”, lo que a su vez tiene como efecto un bajo ingreso de los pequeños productores.

El problema mencionado se debe a que las unidades de producción rural de alta y muy alta marginación presentan baja capacidad productiva; los productores agropecuarios tienen baja capacidad adaptativa ante desastres naturales; las personas en condición de pobreza de zonas rurales y periurbanas y los pequeños productores rurales de localidades de alta y muy alta marginación tienen escasa dotación de paquetes productivos y procesos con baja agregación de valor; los productores agropecuarios de las regiones con poca disponibilidad de agua y con procesos de erosión del suelo no aprovechan de

manera sustentable los recursos naturales asociados a su actividad; las organizaciones rurales son débiles; y los productores agropecuarios de las zonas áridas y semiáridas tienen reducida productividad de sus actividades.

Derivado de lo anterior, el objetivo general del Programa es que “la productividad de los pequeños productores se incrementa”, lo que a su vez contribuye a que el ingreso de ese tipo de productores se incremente.

El Programa de Productividad Rural se enmarca en la Meta 2 *México Incluyente* del PND y el Objetivo de la Meta Nacional 2.1.1 (Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población) al contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural. También está alineado a la Meta 4 *México Próspero* del Plan Nacional de Desarrollo al buscar incrementar la productividad rural mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico, al tiempo que contribuye a mejorar la seguridad alimentaria.

Respecto al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario, el Programa se alinea con los objetivos 1) Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria; 2) Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario; 3) Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos; 4) Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país; y 5) Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural.

La población potencial y objetivo del Programa está integrada por 4,859,489 Unidades Económicas Rurales (UER) correspondientes a los estratos familiar de subsistencia y de transición identificados en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México.

En cuanto al diseño del Programa, éste opera a través de seis componentes, los cuales están orientados a la entrega de incentivos para la adquisición de infraestructura, equipamiento, material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas, servicios de asistencia técnica, paquetes productivos, pago de primas de aseguramiento, y pago de elaboración y ejecución de proyectos integrales.

El diseño del Programa se sintetiza en la Matriz de Indicadores para Resultados, en la cual el Fin establece la contribución del Programa al incremento de los ingresos de los pequeños productores agropecuarios a través del aumento de la productividad. En cuanto al Propósito, este establece que los pequeños productores agropecuarios incrementen su productividad total, para lo cual se consideran seis componentes: 1) Unidades de producción familiar en localidades de alta y muy alta marginalidad apoyadas para mejorar su capacidad productiva; 2) Productores agropecuarios apoyados para mejorar su capacidad adaptativa ante desastres naturales; 3) Personas en condición de pobreza en zonas rurales y periurbanas y pequeños productores rurales de localidades de alta y muy alta marginación apoyados para incrementar la dotación de paquetes productivos y la agregación de valor de sus procesos productivos; 4) Productores agropecuarios de las regiones con poca disponibilidad de agua y procesos de erosión apoyados para aprovechar sustentablemente los recursos naturales asociados a sus actividades productivas; 5) Organizaciones rurales apoyadas para su fortalecimiento; y 6) Productores agropecuarios de las zonas áridas y semiáridas con incentivos otorgados para incrementar su productividad.

I. ANTECEDENTES

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) se propone construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país, lo cual implica impulsar al sector mediante inversión en desarrollo de capital físico y humano. Además, para ello es necesario fomentar modelos de asociación que aprovechen economías de escala y generen valor agregado, así como otorgar certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos. Asimismo, resulta necesario incentivar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales asociados con la actividad agropecuaria del país.

En el PND se establece también que para lograr el Objetivo General de Llevar a México a su máximo potencial se dispone dentro de la Meta Nacional 4. “México Próspero” al Objetivo 4.10. “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”; por lo que una de las estrategias de política pública nacional a implementar es “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico”.

A partir del proceso de Presupuestación con base cero que el gobierno federal llevó a cabo para el ejercicio fiscal 2016 se realizó una modificación de la estructura programática de la SAGARPA, lo que implicó la modificación sustancial de cinco de los nueve programas que conforman la nueva estructura programática, uno de los cuales es el Programa de Productividad Rural, cuyo predecesor es el Programa Integral de Desarrollo Rural (PIDR) que empezó a operar en 2014 y cuyo objetivo era contribuir a reducir la inseguridad alimentaria prioritariamente de la población en pobreza extrema de zonas rurales marginadas y periurbanas.

Algunos de los conceptos de apoyo que comprende el Programa ya habían sido operados en ejercicios anteriores como parte del PIDR, e incluso en ejercicios

anteriores a 2014. El Cuadro 1 muestra la ubicación previa y actual de dichos conceptos de apoyo.

Cuadro 1.
Antecedentes de la ubicación de los Conceptos de Apoyo de los Componentes del Programa de Productividad Rural en 2014

Componentes 2016	Concepto de apoyo	Ubicación del apoyo en 2014
Proyecto Estratégico de Seguridad alimentaria (PESA)	Infraestructura, maquinaria, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas para instrumentar proyectos productivos.	En 2014 el PESA fue un Componente de apoyo en el Programa Integral de Desarrollo Rural (PIDR). Anteriormente formaba parte de los Proyectos Estratégicos (Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria) con los conceptos de apoyo que se indican.
	Servicios de elaboración de estudios, diseño y puesta en marcha de proyectos de acciones para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua proporcionados por una agencia especializada.	
	Estos eran incluidos en 2014, sin embargo para 2016 se encuentran solamente en el Componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua	
	Servicios integrales proporcionados por una ADRS para la implementación de estrategias de desarrollo para la Seguridad Alimentaria y Nutricional	
	Promoción, diseño, ejecución y acompañamiento de proyectos productivos.	
	Obras y prácticas de conservación y uso sustentable de suelo y agua que den viabilidad a proyectos	

Componentes 2016	Concepto de apoyo	Ubicación del apoyo en 2014
	productivos. Estos eran incluidos en 2014, sin embargo para 2016 se encuentran solamente en el Componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua	
Atención a Siniestros Agropecuarios	Apoyos directos. Seguro agropecuario catastrófico.	Componente de Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero del PIDR.
Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar	Infraestructura productiva, maquinaria y equipo para mejorar los procesos de acopio, conservación, manejo y valor agregado.	El Componente de Desarrollo Integral de Cadenas de Valor del PIDR incluía, entre otros conceptos, apoyos para infraestructura productiva, maquinaria y equipo para la realización de actividades de producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera, incluyendo acopio, conservación, manejo y valor agregado.
	Asistencia técnica especializada.	
	Paquetes de huertos familiares.	El Componente de Agricultura Familiar, Periurbana y de Traspatio del PIDR incluía apoyos de material vegetativo y especies zootécnicas menores.
Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua	Infraestructura para captación, manejo y almacenamiento de agua. Prácticas de conservación de suelo y agua Proyectos (elaboración y ejecución, incluye pago de estudios requeridos) Soporte técnico a través de unidades de enseñanza e investigación y para enlaces en las entidades federativas.	Conceptos comprendidos dentro del Componente de Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua del PIDR. Las obras de captación y almacenamiento de agua y de conservación de suelo también fueron apoyadas por el Componente de Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil del PIDR. Para 2016, la especialización de los componentes considera que solamente a través del componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua se

Componentes 2016	Concepto de apoyo	Ubicación del apoyo en 2014
		otorguen este tipo de apoyos.
Fortalecimiento a Organizaciones Rurales	Profesionalización.	Conceptos considerados dentro del Componente de Fortalecimiento a Organizaciones Rurales y del Componente de Coordinación para la Integración de Proyectos. Ambos del PIDR.
	Equipamiento.	
	Comunicación.	
Desarrollo de las Zonas Áridas	Infraestructura productiva.	Este componente formaba parte del PIDR. Anteriormente estaba considerado dentro de los Proyectos Estratégicos.
	Extensionismo y capacitación.	
	Equipamiento productivo.	

Fuente: Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación e información de la Unidad Responsable.

II. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Este capítulo presenta la problemática que aqueja a los pequeños productores agropecuarios, misma que se pretende resolver por medio de las intervenciones de política pública comprendidas por el Programa de Productividad Rural. El capítulo se organiza en cuatro secciones, en la primera de las cuales se presenta la identificación del problema, seguida de la evolución de este y las experiencias de atención. El capítulo concluye con una representación gráfica mediante la cual, de manera esquemática, se presentan las causas y los efectos del problema central identificado.

II.1 Identificación y estado actual del problema

El problema central que se identifica en el sector rural es “la baja productividad de los pequeños productores agropecuarios”. Como variable proxy de la productividad se utiliza el nivel de ingresos de los productores y el tipo de actividades realizadas.

Con base en lo anterior, en el medio rural de México se distinguen seis estratos de Unidades Económicas Rurales¹ (UER), los cuales fueron establecidos en función de los ingresos por ventas y las características intrínsecas de las unidades de producción. De dichos estratos se identifican dos de tipo familiar de subsistencia y cuatro de tipo empresarial con diferentes niveles de ventas y, por lo tanto, de ingresos.

Los estratos de tipo familiar de subsistencia comprenden 3,888,764 Unidades Económicas Rurales, las cuales se caracterizan porque la mayor parte de su producción agropecuaria o pesquera es empleada para cubrir las necesidades alimentarias de la familia.

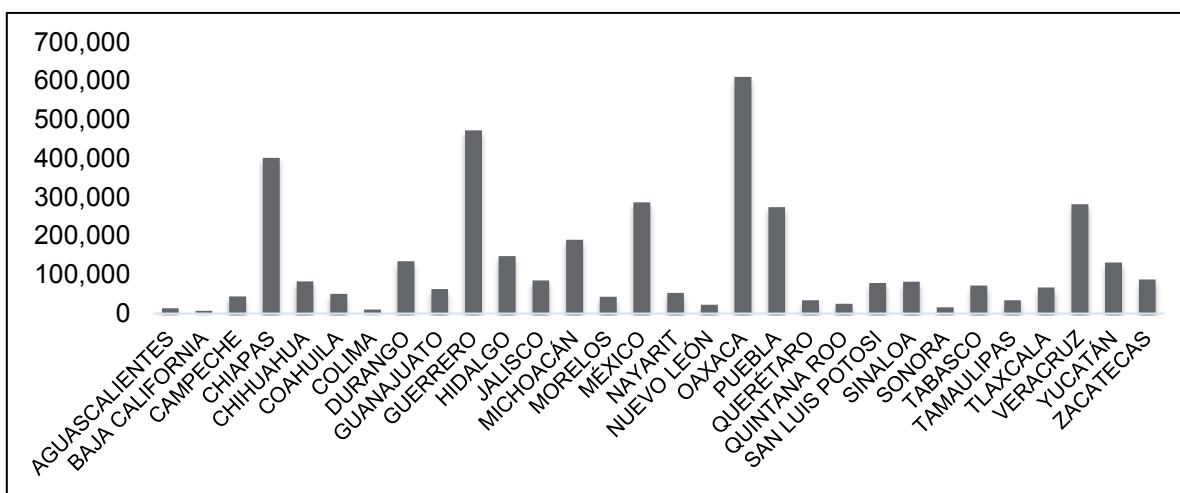
¹ Estos estratos fueron identificados en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México 2012. FAO-SAGARPA, 2012. Los estratos de subsistencia corresponden al grupo de unidades económicas de índole familiar de subsistencia sin vinculación al mercado y familiar de subsistencia con vinculación al mercado.

Por su parte, el estrato de UER en transición está formado por 442,370 Unidades Económicas Rurales, de las cuales el 63.8% se encuentra en pobreza patrimonial. Los estados con mayor presencia de UER pertenecientes a este estrato son Veracruz, Jalisco, Michoacán, Guanajuato y Chiapas.

En ambos estratos familiares de subsistencia (sin y con vinculación al mercado) se trata de unidades que producen para el autoconsumo, aunque el 69.3% logra vender pequeñas cantidades de producción agropecuaria en los mercados. En el caso del estrato sin vinculación al mercado, las ventas que realizan son pequeños excedentes no planeados y esporádicos. Las UER de ambos estratos deben complementar sus ingresos con fuentes externas a la unidad productiva, como son los subsidios gubernamentales, los apoyos familiares y las actividades no agropecuarias tales como servicios o venta de mano de obra en sectores económicos no agropecuarios. El ingreso promedio anual de estas UER es de \$32,261.

Del total de las UER familiares de subsistencia 11 entidades federativas agrupaban en 2012 al 71.8% de las UER asentadas en las localidades rurales de México (Figura 1): Chiapas (9.5%), Estado de México (7.6%), Guanajuato (6.4%), Guerrero (5.4%), Hidalgo (4.7%), Jalisco (3.8%), Michoacán (5.3%), Oaxaca (7.7%), Puebla (6.3%), Tabasco (3.7%) y Veracruz (11.4%) (Figura 1).

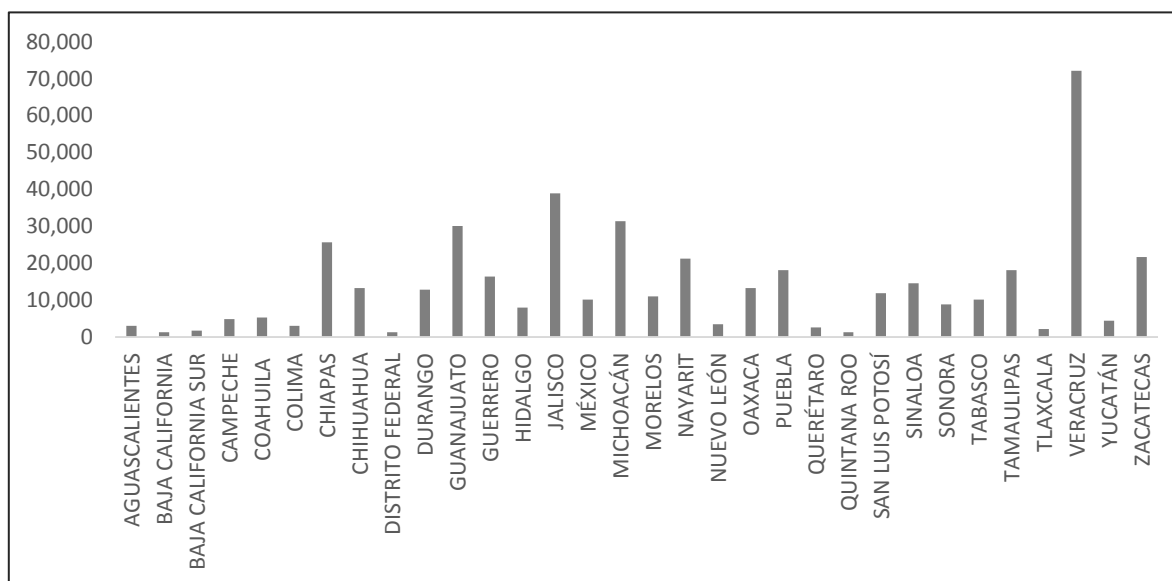
Figura 1. Distribución de las UER familiares de subsistencia por Estado



Fuente: Elaboración propia con datos del Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México 2012. FAO-SAGARPA, 2012.

En cuanto a las UER en transición, el 66.4% se ubicaba en diez entidades federativas (Figura 2): Veracruz (16.3%), Jalisco (8.8%), Michoacán (7.1%), Guanajuato (6.8%), Chiapas (5.8%), Zacatecas (4.9%), Nayarit (4.8%), Puebla (4.1%), Tamaulipas (4.1%) y Guerrero (3.7%).

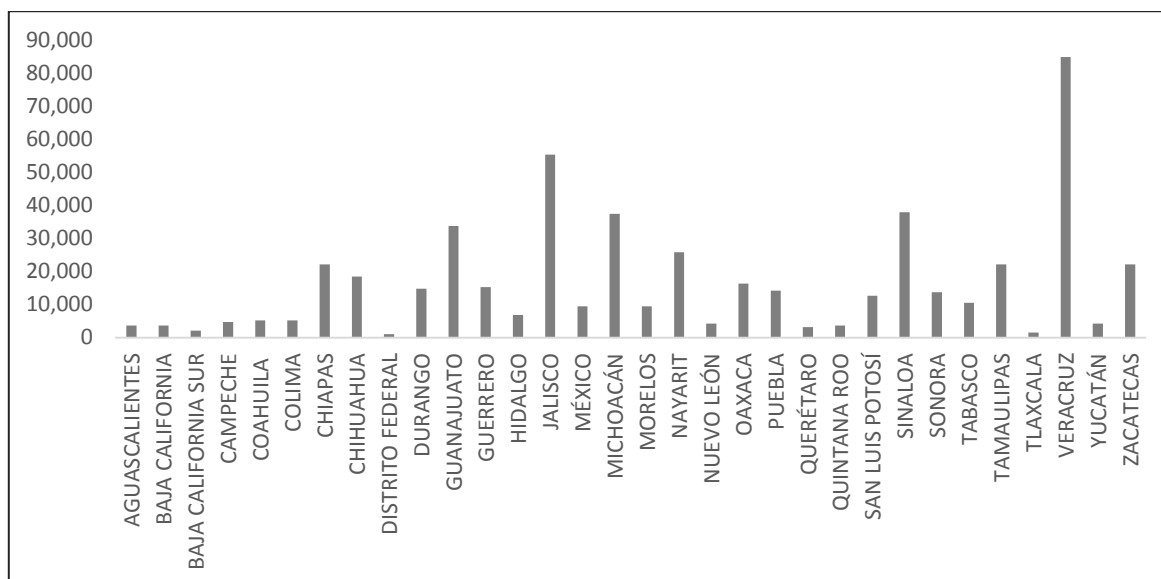
Figura 2. Distribución de las UER en transición



Fuente: Elaboración propia con datos del Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México 2012. FAO-SAGARPA, 2012.

Respecto a las UER del estrato empresarial con rentabilidad frágil, 64.8% se ubican en nueve entidades: Veracruz (16.1%), Jalisco (10.5%), Sinaloa (7.2%), Michoacán (7.1%), Guanajuato (6.4%), Nayarit (4.9%), Chiapas (4.2%), Tamaulipas (4.2%) y Zacatecas (4.2%); Figura 3.

Figura 3. Distribución de las UER empresariales con rentabilidad frágil



Fuente: Elaboración propia con datos del Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México 2012. FAO-SAGARPA, 2012.

Las UER que integran los dos estratos familiares de subsistencia se dedican principalmente a la agricultura y a la ganadería, 64.9% y 22.7%, respectivamente. La tercera actividad económica por orden de importancia es la silvicultura realizada por el 7.9% de las UER. Además, alrededor del 4% de las UER realizan actividades rurales no agropecuarias (Cuadro 2).

Cuadro 2
Actividades Económicas Realizadas en las UER familiares de subsistencia

Actividad	Número de UER Dedicadas	Porcentaje
Agricultura	3,286,505	64.9
Ganadería	1,149,810	22.7
Acuicultura	1,984	0.0
Pesca	19,907	0.4
Transformación de Productos Primarios	17,393	0.3
Silvicultura	401,813	7.9
Abarrotes	29,199	0.6
Panadería	3,253	0.1
Tortillería	2,291	0.0

Actividad	Número de UER Dedicadas	Porcentaje
Otra	149,241	2.9

Fuente: Elaboración propia con datos del Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México 2012. FAO-SAGARPA, 2012.

En el estrato de transición las actividades económicas predominantes son las primarias, ya que a éstas se dedica el 94.2% de las UER. La principal actividad es la agricultura, practicada por el 37.4% de las UER. En este estrato la ganadería cobra relevancia, puesto que el 46.1% de las UER se dedica a esta actividad; Cuadro 3.

Cuadro 3 Actividades Económicas Realizadas en las UER en transición

Actividad	Número de UER Dedicadas	Porcentaje
Agricultura	165,446	37.4
Agricultura-Ganadería	157,484	35.6
Agricultura y otras	35,832	8.1
Ganadería	46,891	10.6
Actividades no agropecuarias	25,657	5.8
Otras actividades primarias	10,617	2.4

Fuente: Elaboración propia con datos del Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México 2012. FAO-SAGARPA, 2012.

En el estrato de las UER empresariales con rentabilidad frágil la agricultura también es la principal actividad realizada, ya que a ésta se dedica el 38.5% de las UER, en tanto que 34.8% combina la agricultura y la ganadería; Cuadro 4. Asimismo, el 1.6% únicamente practica actividades acuícolas o pesqueras y el 5.3% actividades no agropecuarias y el 11.8% realiza distintas combinaciones de actividades productivas.

Cuadro 4 Actividades Económicas Realizadas en las UER empresariales con rentabilidad frágil

Actividad	Número de UER Dedicadas	Porcentaje
Agricultura	205,451	38.5

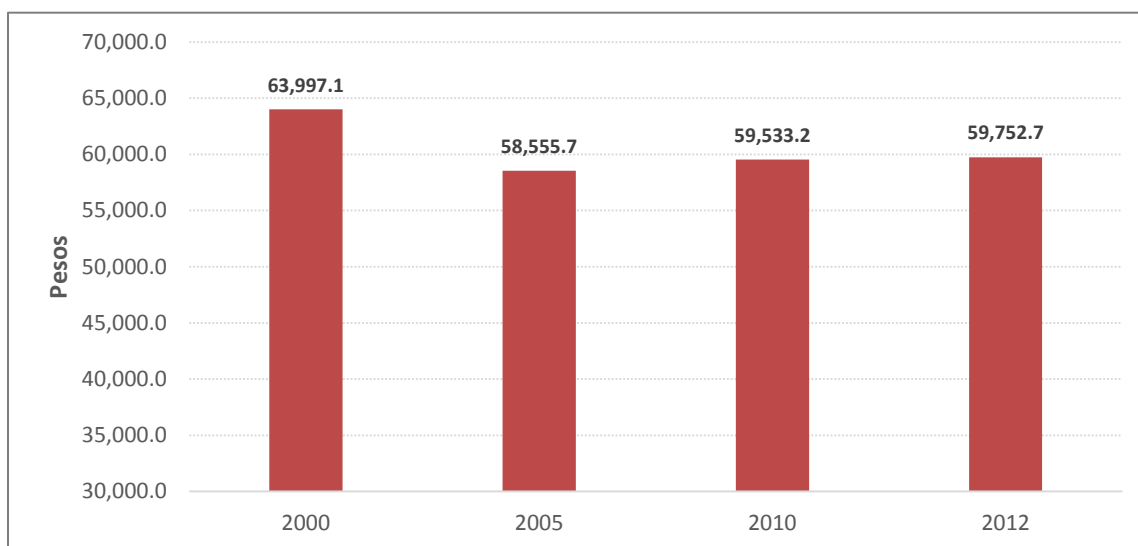
Actividad	Número de UER Dedicadas	Porcentaje
Agricultura-Ganadería	185,706	34.8
Ganadería	48,028	9.0
Acuícolas o pesqueras	8,538	1.6
Actividades no agropecuarias	28,283	5.3
Diversas actividades	62,969	11.8

Fuente: Elaboración propia con datos del Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México 2012. FAO-SAGARPA, 2012.

II.2 Evolución del problema

La productividad en México se ha mantenido relativamente estable en los últimos 30 años, aunque hubo un descenso del 7.6% en el periodo de 1990 a 2014. En ese sentido, por efecto de la productividad, a partir de 2012 el PIB per cápita en el sector primario ha sido cercano a 60 mil pesos anuales por persona ocupada (Figura 4).

Figura 4. PIB de las actividades primarias por persona ocupada (pesos de 2008)



Fuente: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México, Anuario Estadístico 2010 y Censo 2000 de Población y Vivienda.

La baja productividad de los pequeños productores agropecuarios tiene sus causas en: 1) la baja capacidad productiva de las unidades de producción rural

que se encuentran en localidades de alta y muy alta marginación; 2) la baja capacidad adaptativa de los productores agropecuarios ante desastres naturales; 3) la escasa dotación de paquetes productivos de las personas pobres en zonas rurales y periurbanas y la baja agregación de valor en los procesos productivos de los productores rurales de localidades de alta y muy alta marginación; 4) el aprovechamiento no sustentable de los recursos naturales por los productores agropecuarios de las regiones con poca disponibilidad de agua y la presencia de procesos de erosión de los suelos, 5) la débil organización de las UER y 6) la reducida productividad de los productores agropecuarios de las zonas áridas y semiáridas.

1. Baja capacidad productiva de las unidades de producción rural de localidades de alta y muy alta marginación

Las Unidades Económicas Rurales con baja capacidad productiva se ubican principalmente en localidades con alto y muy alto nivel de marginación. De estas UER, el 52% no se encuentra vinculado al mercado. Entre las causas que explican la baja capacidad productiva de estas UER se encuentran principalmente las siguientes.

a) Escasa infraestructura y equipamiento productivo

Una de las variables que se relaciona con la capacidad productiva de las UER es el valor de los activos productivos, tales como infraestructura e instalaciones, maquinaria y equipo, medios de transporte, plantaciones y animales. Al respecto, del total de UER pertenecientes al estrato familiar de subsistencia sin vinculación al mercado, 42.3% cuenta con algún activo productivo cuyo valor promedio es de tan solo \$4,246. Por lo que respecta al estrato familiar con vinculación al mercado, el 72.3% de las UER tiene activos equivalentes a \$42,301 en promedio; sin embargo, el valor promedio de los activos del 50% de dichas unidades de producción es de \$11,509, que equivalen a herramientas e instrumentos básicos.

b) Reducida dotación de material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas

Las UER de los estratos familiar de subsistencia tienen un bajo nivel de ingresos que no les permite incrementar su dotación de activos productivos, por lo que no cuentan con la capacidad de generar un proceso sostenido de acumulación de capital físico. Estas UER se dedican principalmente a la agricultura, produciendo cultivos básicos como el maíz y el frijol, los cuales utilizan para el autoconsumo del hogar y para la alimentación de animales de traspatio.

c) Escasas obras y prácticas de conservación de suelo y agua

Entre los principales problemas que afectan a las UER familiares de subsistencia es la fragilidad de sus tierras y la dependencia de la cantidad y oportunidad de la lluvia para el desarrollo de sus actividades productivas. En ese sentido, la actividad agropecuaria que practican este tipo de unidades de producción, se caracteriza por realizarse en condiciones de secano, en terrenos de topografía accidentada (en ladera), con sistemas de agricultura itinerante, con sistemas de cultivo de escarda y con sistemas de ganadería extensiva en terrenos de uso común.

Tales características, sin las prácticas de conservación de suelo y agua; o sin infraestructura de almacenamiento del agua de los escurrimientos temporales producto de la lluvia, las hacen vulnerables a la reducción o pérdida de sus cosechas y de su ganado.

d) Bajas capacidades técnicas de producción

El ingreso bruto de las UER familiares de subsistencia sin vinculación al mercado es de \$24,430 anuales, lo cual les impide realizar inversiones para mejorar o aumentar la producción. Lo anterior es un determinante importante para que el 97.3% de dichas UER no realice cambios en sus prácticas o procesos productivos. Por otra parte, el acceso de las UER de dicho estrato a servicios de capacitación y asistencia técnica es bajo, cuya cobertura representa el 5.4% de las mismas. Para el caso de las UER del estrato familiar de subsistencia con vinculación al mercado, el acceso a los servicios de capacitación y asistencia técnica es del 9.4%, del cual el 23.2% aplica las

recomendaciones que se les hace. En ambos tipos de UER, la innovación tecnológica es prácticamente nula.

2. Baja capacidad adaptativa de los productores agropecuarios ante desastres naturales

La actividad agropecuaria está expuesta a una multiplicidad de factores que pueden alterar los resultados esperados de los procesos de producción; por lo que el ingreso y el bienestar de los productores agropecuarios puede verse afectado negativamente tras una contingencia climatológica o debido a la volatilidad de los precios de los productos, aun cuando el proceso productivo haya sido exitoso. Además, el cambio climático ha hecho que las variaciones climatológicas sean más pronunciadas, lo que hace que el sector agropecuario se vuelva más vulnerable.

Ante la presencia de contingencias climáticas en el sector agropecuario, los productores tienen dificultad para reincorporarse a su actividad productiva debido a que sus recursos son escasos. No obstante, lo anterior, en promedio solo el 7.9% de la superficie sembrada en el periodo de 1995 a 2011 estuvo protegida por medio de seguros contratados directamente por los productores (Cuadro 5), lo que reduce su capacidad adaptativa.

Cuadro 5
Porcentaje de la superficie asegurada contratada por los productores, respecto a la superficie sembrada

Año agrícola	Superficie sembrada (miles de hectáreas)	Superficie asegurada (miles de hectáreas)	Porcentaje
1995	20,940	905	4.3
1996	21,339	1,353	6.3
1997	22,109	1,586	7.2
1998	21,981	1,605	7.3
1999	21,980	1,697	7.7
2000	21,780	1,948	8.9
2001	21,607	1,548	7.1
2002	21,664	1,605	7.4

Año agrícola	Superficie sembrada (miles de hectáreas)	Superficie asegurada (miles de hectáreas)	Porcentaje
2003	21,754	1,476	6.8
2004	21,784	1,291	5.9
2005	21,640	1,703	7.8
2006	21,436	2,099	9.8
2007	21,733	2,026	9.3
2008	21,902	1,895	8.6
2009	21,833	1,834	8.4
2010	21,952	2,439	11.1
2011	22,136	2,672	12.0

Fuente: Elaboración propia con base en la serie estadística: Cierre de la producción agrícola por cultivo. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (www.siap.gob.mx) e información de Agroasemex.

3. Escasa dotación de paquetes productivos y baja agregación de valor en los procesos productivos de las personas en condición de pobreza y los productores rurales de localidades de alta y muy alta marginación

Las unidades de producción de los pequeños productores agropecuarios, se caracterizan por no contar con activos productivos suficientes para la producción y agregación. En ese sentido, la infraestructura y equipamiento se reduce a herramientas e instrumentos básicos. Asimismo, en este tipo de productores, la integración a las cadenas productivas es prácticamente nula.

Por lo que respecta a las UER del estrato de productores agropecuarios en transición, estas representan el 8.3% de las UER del país y se caracterizan porque sus ingresos por ventas ascienden en promedio al año a \$73,931, los cuales son suficientes para cubrir las necesidades básicas de una familia, pero no para mantener una actividad económica estable. Estas unidades de producción están integradas a las cadenas productivas, aunque su grado de integración es bajo debido a la débil capacidad de negociación de los participantes, la desconfianza entre los eslabones de la cadena y el bajo desarrollo de capacidades.

En lo que respecta a los servicios de capacitación y asistencia técnica, éstos son escasos pues únicamente el 8.9% de los responsables de UER ha recibido

alguno de estos servicios, lo cual permite deducir que las capacidades técnicas para la agregación de valor son bajas.

Respecto a dotación de bienes de capital, el 88.3% de las UER en transición cuentan con activos productivos cuyo valor promedio es de \$141,986, lo que permite suponer que el equipo y la infraestructura es precaria.

4. Aprovechamiento no sustentable de los recursos naturales por los productores agropecuarios de las regiones con poca disponibilidad de agua y presencia de procesos de erosión de los suelos

El deterioro de los recursos naturales ha provocado un impacto negativo en la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias y pesqueras debido a malas prácticas de uso, manejo y conservación de los recursos naturales en México relacionados con la actividad productiva, particularmente el agua y el suelo. Al respecto, tampoco se hace un aprovechamiento sustentable de dichos recursos por parte de productores agropecuarios en regiones con poca disponibilidad de agua y procesos de erosión del suelo.

El no aprovechamiento sustentable de los recursos naturales asociados a la producción agropecuaria se explica por la reducida infraestructura de captación, manejo y almacenamiento de agua dada las limitaciones de recursos económicos con que cuentan los pequeños productores; las insuficientes prácticas de conservación de suelo y agua asociadas al poco conocimiento de los productores respecto a prácticas de conservación, y a la escasa disponibilidad de recursos por parte de los productores para el pago de proyectos integrales.

5. Débil organización de las UER

Las organizaciones que operan en el medio rural mexicano se agrupan en cuatro categorías: organizaciones económicas, organizaciones gremiales, Comités Sistemas Producto y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Existen alrededor de 56,700 organizaciones que operan en el medio rural, predominantemente organizaciones económicas y gremiales, de las cuales el 53.4% se concentra en siete estados: Oaxaca (10.2%), Sonora (9.5%), Veracruz (9.2%), Chiapas (8.7%), Sinaloa (8.0%), Puebla (4.0%) y Campeche (3.8%).

El problema de las organizaciones rurales en México es que presentan una débil institucionalidad, la cual se refleja en un bajo nivel de gestión. Entre las causas de la debilidad de las organizaciones se encuentra el bajo nivel de las capacidades técnico-administrativas, el reducido equipamiento con que cuentan y la baja vinculación con la sociedad.

6. Reducida productividad de los productores agropecuarios de las zonas áridas y semiáridas

Se estima que el 60% del territorio nacional es árido o semiárido, lo cual presenta limitaciones para la productividad del sector agropecuario, en particular de los pequeños productores. Esto se debe a la escasa infraestructura y equipamiento productivo en esas zonas y a la baja capacidad técnica de los productores.

II.3 Experiencia de atención

A continuación, se presentan algunas experiencias de atención que buscan contrarrestar el problema de la baja productividad de los productores agropecuarios.

a) Argentina²

- **Programa de Desarrollo Rural Incluyente.** Este programa tuvo por finalidad promover la mejora de las condiciones sociales y productivas de las familias rurales pobres mediante el incremento de sus ingresos como resultado del aumento de su producción, la inserción en cadenas de valor y la creación de oportunidades de empleo. Dicho programa,

² FAO-SAGARPA, 2012. Agricultura familiar con potencial productivo en México.

cuya duración fue de seis años, tuvo un monto presupuestario de 116 millones de dólares para el logro de los siguientes objetivos:

- Tecnificación de la producción de la agricultura familiar
 - Incorporación de los agricultores familiares a los mercados y cadenas de valor de manera sostenible en el tiempo
 - Incremento de la producción, la productividad y los ingresos de los agricultores familiares
 - Generación de empleo y mejoramiento de los ingresos de las mujeres, los jóvenes y los asalariados rurales
 - Fortalecimiento de las organizaciones y cooperativas rurales.
- **Programa de Desarrollo de las Economías Regionales.** El Programa fundamenta su accionar a través de la articulación territorial con complejos productivos y los gobiernos provinciales y municipales. El mismo financia total o parcialmente la ejecución de proyectos que contribuyan a la continuidad y mejora de las condiciones productivas e innovación en distintas regiones del país. Entre sus metas se encuentran:
 - Democratizar el acceso de los pequeños productores a las políticas públicas, a través de cooperativas y otras organizaciones locales.
 - Impulsar el agregado de valor en origen de las producciones regionales alternativas, fundamentalmente en manos de los productores.
 - Promover una distribución más justa de la renta a lo largo de la cadena de valor.
 - Generar nuevos canales de comercialización y/o apoyar las ferias donde los productores venden directamente al consumidor.
 - Construcción de nuevas infraestructuras productivas y/o equipamiento que viabilicen a la producción de menor escala (plantas de acopio, plantas de empaque, cámaras de frío, silos, infraestructura de transporte, etc.)

b) Brasil³

³ FAO-SAGARPA, 2012. Agricultura familiar con potencial productivo en México.

Entre las experiencias de atención que se pueden señalar en Brasil en el contexto de la seguridad alimentaria se encuentran las siguientes:

- **Programa de fortalecimiento de la agricultura familiar.** A mediados de la década de los noventa Brasil emprendió el fortalecimiento de la agricultura familiar, para lo cual instituyó el Programa de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar con el objeto de apoyar las actividades agropecuarias y no agropecuarias mediante el empleo directo de la fuerza de trabajo de los productores rurales y de sus familias. El programa tiene como objetivo promover el desarrollo sustentable del segmento rural conformado por los agricultores familiares, a fin de hacer crecer su capacidad productiva, generar empleos, aumentar los ingresos, mejorar la calidad de vida y garantizar el ejercicio de la ciudadanía de los agricultores familiares.
- **Seguro de clima para agricultura familiar.** Mediante este seguro se otorga cobertura a una amplia gama de eventos, cubriendo todos los desarrollados por los agricultores de tipo familiar. Para ello, la contratación y la regulación de siniestros están a cargo de las instituciones financieras que operan en el PRONAF. El valor asegurado corresponde al 100% del valor financiado más una cobertura de renta equivalente a la renta líquida esperada limitada a R\$7,000 productor/año. El productor paga el 2% del valor asegurado, el resto proviene de subvenciones gubernamentales.
- **Programa más alimentos.** Este programa tiene como objetivo promover la modernización productiva de las unidades familiares agrícolas en todo el territorio brasileño, contando para ello con tres conceptos de apoyo:
 - Más financiamiento: Se otorga financiamiento para la modernización de establecimientos, adquisición de maquinaria agrícola y nuevos equipos, conservación y recuperación de suelos, mejora genética e irrigación, entre otros.
 - Más tecnología: Tiene como propósito incrementar la productividad de los principales productos que se producen en el ámbito de la agricultura

familiar, para lo cual apoya actividades de transferencia de tecnología a través de sus 39 centros y 21,000 extensionistas organizados en el sistema de extensionismo rural.

- Más mercado: Consiste en el apoyo que brinda la comercializadora estatal Nacional de Abastecimiento Agropecuario en términos de almacenamiento, control de inventarios y dinámicas de estabilización de precios.

c) Chile⁴

- **Riego y drenaje intrapredial.** El objetivo de este programa es optimizar la gestión del agua en los sistemas productivos agropecuarios o en los sistemas de autoconsumo de los pequeños productores agrícolas y/o campesinos.
- **Seguro agrícola.** La plataforma para la contratación de Seguro Agrícola es un servicio disponible para todos los usuarios que soliciten un crédito u otro apoyo al Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario, mediante la cual se facilita el acceso al Seguro Agrícola en las regiones que presentan cobertura para este tipo de seguro.

d) Colombia

- **Programa Desarrollo Rural con Equidad.** El Programa Agro, Ingreso Seguro, ahora denominado Desarrollo Rural con Equidad – DRE, creado por la Ley 1133 de 2007, tiene como objetivos fundamentales mejorar la competitividad y productividad del sector agropecuario y contribuir a reducir las desigualdades en el campo. Para ello cuenta con el instrumento **Incentivo a la capitalización rural**, el cual es un beneficio económico que brinda el Gobierno Nacional con recursos del Programa DRE con el objetivo de estimular las inversiones de capitalización en el campo y, con ello, mejorar la productividad y competitividad de los productores agropecuarios. El valor del incentivo

⁴ FAO-SAGARPA, 2012. Agricultura familiar con potencial productivo en México.

corresponde a un porcentaje del valor de la inversión total, el cual está definido de acuerdo con la clasificación del tipo de productor.

e) Ecuador

- **AgroSeguro.** Es un sistema permanente de seguridad productiva, subvencionado por el Estado, para beneficios de pequeños y medianos productores agrícolas, ganaderos, acuícolas, forestales, pescadores artesanales y otros agentes productivos vinculados al agro ecuatoriano. Son beneficiarios de AgroSeguro las personas que desarrollen sus actividades agrícolas, ganaderas, acuícolas y pesqueras artesanales, que transfieran el riesgo económico y técnico a una operadora de seguros. Cubre los siguientes eventos: sequía, inundación, exceso de humedad, vientos fuertes, incendio, helada, granizada, plagas incontrolables, enfermedades incontrolables, deslizamiento y taponamiento.

f) Panamá

- **Proyecto de Productividad Rural del Banco Mundial.** Este proyecto se implementó de 2007 a 2015 en Panamá. El objetivo de desarrollo del Proyecto de productividad rural (PRORURAL) fue contribuir a aumentar la productividad de los productores rurales organizados de pequeña escala mediante su participación en alianzas productivas, al tiempo de garantizar el uso sostenible de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad. El proyecto incluyó los componentes siguientes: apoyo a las alianzas productivas que financiarían las actividades preparatorias que contribuyen a la presentación de planes empresariales viables para las alianzas productivas propuestas; alianzas productivas que financiarían aproximadamente 70 subproyectos ejecutados por asociaciones de productores rurales en las provincias meta de Herrera, Los Santos y Veraguas; inversiones ambientales y fortalecimiento de los sistemas nacionales de áreas protegidas, y gestión, seguimiento y evaluación del proyecto, inclusive de los costos incrementales de explotación del Ministerio de Desarrollo Agropecuario

en la ejecución de PRORURAL, incluidos los bienes y servicios necesarios para el establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación.

II.4 Árbol de problemas

La problemática del sector rural identificada actualmente por el Programa de Productividad Rural es la baja productividad de los pequeños productores agropecuarios (Figura 5), el cual se explica por:

- Las unidades de producción rural de alta y muy alta marginación presentan baja capacidad productiva (esto se debe a que la dotación de activos productivos en dichas unidades productivas es baja, las obras hidráulicas y las prácticas de conservación de suelo y agua son escasas, su capacidad económica para realizarla y sus capacidades técnicas son limitadas).
- Los productores agropecuarios ante desastres naturales tienen baja capacidad adaptativa (el acceso de los productores a los esquemas de aseguramiento es reducido y los recursos con los que cuentan para reincorporarse a la actividad productiva después de un desastre natural son escasos).
- Las personas en condición de pobreza de las zonas rurales y periurbanas y los pequeños productores rurales de localidades de alta y muy alta marginación tienen escasa dotación de paquetes productivos y procesos con baja agregación de valor (el desarrollo de las cadenas de valor es bajo debido a que las capacidades técnicas de las UER son bajas, y a que la infraestructura y equipamiento son insuficientes).
- Los productores agropecuarios de las regiones con poca disponibilidad de agua y con procesos de erosión del suelo no aprovechan de manera sustentable los recursos naturales asociados a su actividad (El suelo y el agua no se usan de manera sustentable debido a la insuficiente

infraestructura de almacenamiento de agua en las regiones con poca presencia de lluvia y a que no se realizan prácticas de conservación de suelo en regiones con tierras frágiles donde se practica la agricultura.)

- Las organizaciones rurales son débiles (debido a que sus capacidades organizativas y técnicas son débiles. La dinámica interna, capacitación y operación de las organizaciones rurales son también débiles).
- Los productores agropecuarios de las zonas áridas y semiáridas tienen reducida productividad en sus actividades (la inversión, infraestructura y equipamiento en las zonas áridas es baja debido a que las capacidades técnicas de las UER en zonas áridas son bajas, y a que la infraestructura y equipamiento para la producción en las zonas áridas son insuficientes).

Figura 5. Árbol de Problemas de la Baja Productividad



Fuente: Elaboración propia.

III. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

En este capítulo se presentan los objetivos o situaciones esperadas al resolver la problemática que aqueja a la población en el medio rural por medio de la intervención del Programa de Productividad Rural como parte de la política pública de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

El capítulo se desarrolla en tres secciones; presentándose en la primera de ellas el árbol de objetivos, el cual constituye una representación gráfica de la teoría del cambio y en la cual las situaciones negativas identificadas en el análisis de problemas se plantean como situaciones alcanzadas con la implementación del Programa. En la segunda sección se presenta la determinación y justificación de los objetivos de la intervención. Finalmente, en la tercera sección se establece la vinculación con los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario, del Plan Nacional de Desarrollo y con los Objetivos del Milenio.

III.1 Árbol de objetivos

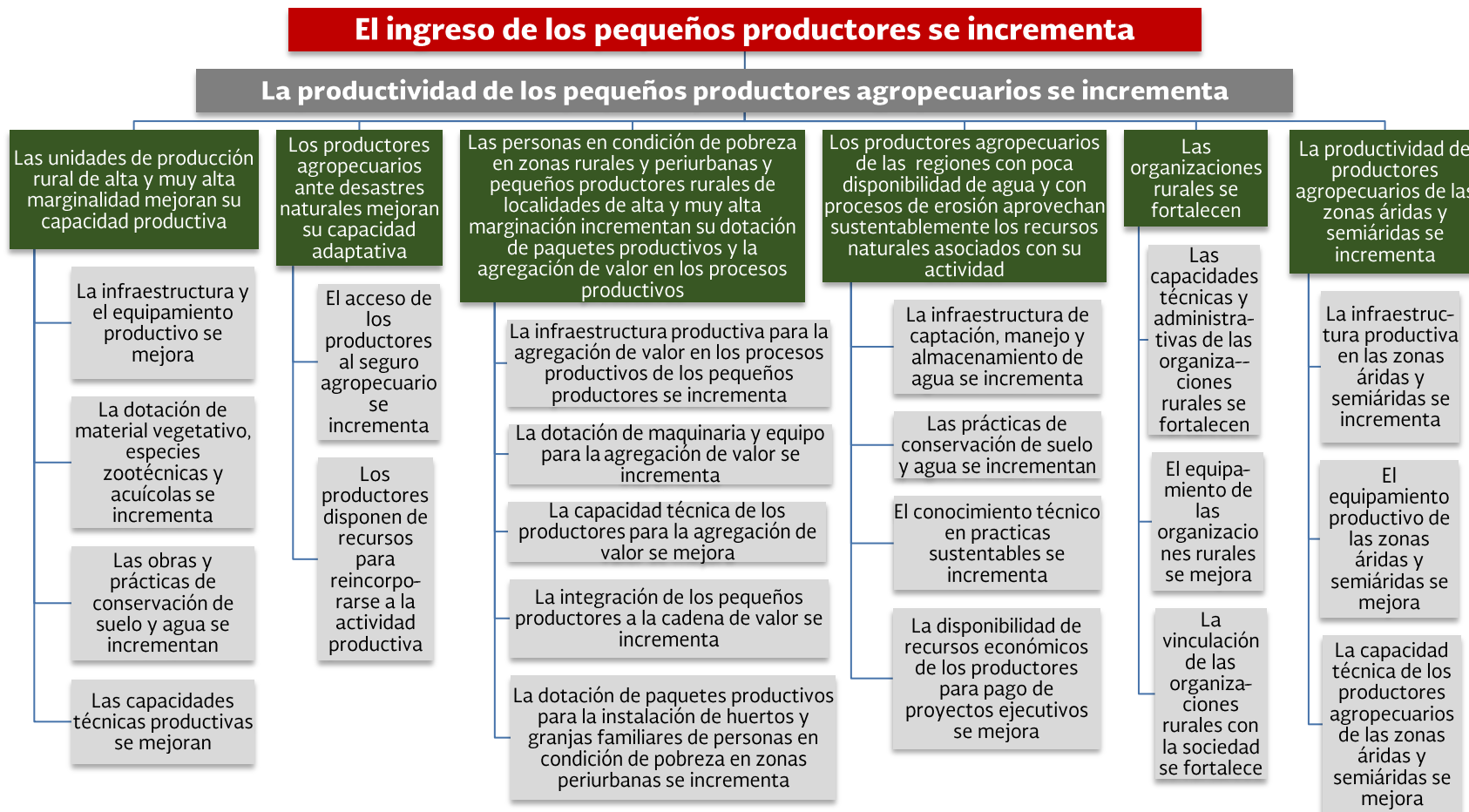
A partir del problema identificado, mediante el árbol de objetivos se hace una representación gráfica (Figura 6) de la situación por alcanzar mediante la intervención del Programa de Productividad Rural. De esta manera, el árbol de objetivos presenta los medios y fines, donde el objetivo general guarda correspondencia con uno de los objetivos del Programa Sectorial.

En ese sentido, dado el problema central identificado, el objetivo central es “la productividad de los pequeños productores se incrementa”.

Por su parte, los objetivos intermedios para cumplir con este objetivo son: a) Las unidades de producción rural de alta y muy alta marginalidad mejoran su capacidad productiva, b) Los productores agropecuarios ante desastres naturales mejoran su capacidad adaptativa, c) Las personas en condición de

pobreza en zonas rurales y periurbanas y los pequeños productores rurales de localidades de alta y muy alta marginación incrementan su dotación de paquetes productivos y la agregación de valor de sus procesos productivos, d) Los productores agropecuarios de las regiones con poca disponibilidad de agua y con procesos de erosión aprovechan sustentablemente los recursos naturales asociados con su actividad, e) Las organizaciones rurales se fortalecen, y f) La productividad de productores agropecuarios de las zonas áridas y semiáridas se incrementa.

Figura 6. Árbol de Objetivos del Programa de Productividad Rural



Fuente: Elaboración propia.

III.2 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención

Con base en el análisis de problemas, a continuación se presentan los objetivos en los cuales se enfoca el Programa de Productividad Rural.

1. Las unidades de producción rural de alta y muy alta marginalidad mejoran su capacidad productiva

Para mejorar la capacidad productiva de las unidades de producción rural que se ubican las zonas de alta y muy alta marginación es necesaria la implementación de proyectos comunitarios integrales que consideren la mejora de la infraestructura y equipamiento productivos; la dotación de material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas; la mejora de las capacidades técnicas y organizativas, y el incremento de las prácticas de conservación de suelo y agua.

2. Los productores agropecuarios ante desastres naturales mejoran su capacidad adaptativa

En el caso de aquellos productores que tienen acceso al seguro, su capacidad adaptativa se mejora al permitirles un mayor acceso a dichos esquemas, a través del apoyo del pago de la prima del seguro agropecuario. En tanto que para aquellos pequeños productores que no cuentan con esquemas de aseguramiento (debido al alto costo de los seguros comerciales y a la insuficiente oferta de seguros para atender sus necesidades de protección), es necesario el apoyo a través de seguros catastróficos, es decir, seguros de contratación masiva que protejan una determinada área de terreno agrícola o pecuaria, sin la necesidad de ubicar o pactar con el propietario o usufructuario de la superficie en lo individual y que se identifican o relacionan cuando se entregan las indemnizaciones. Momento en el cual dispondrían de recursos para su reincorporación productiva.

3. Las personas en condición de pobreza en zonas rurales y periurbanas y los pequeños productores rurales de localidades de alta y muy alta marginación incrementan su dotación de paquetes productivos y la agregación de valor de los procesos productivos.

Para lograr que los productores rurales incrementen el valor agregado de su producción es necesario facilitar su acceso a infraestructura, maquinaria y equipamiento, así como asistencia técnica especializada. Para las personas en condición de pobreza de las zonas periurbanas, es necesario dotarlas de paquetes productivos para la instalación de huertos y granjas familiares.

4. Los productores agropecuarios de las regiones con poca disponibilidad de agua y con procesos de erosión aprovechan sustentablemente los recursos naturales asociados con su actividad

Para que los pequeños productores agropecuarios hagan un uso y aprovechamiento sustentable del suelo y el agua se requiere promover la construcción de infraestructura para la captación, manejo y almacenamiento de agua disponible durante la temporada de lluvias, propiciar la adopción de prácticas de conservación del suelo y agua a través del conocimiento técnico por parte de los productores, así como de la disponibilidad de recursos económicos para la elaboración y ejecución de proyectos integrales en zonas con poca disponibilidad de agua y suelos erosionados.

5. Las organizaciones rurales se fortalecen

Otro elemento importante es la vinculación de dichas organizaciones con la sociedad, lo cual se propicia mediante apoyos para la realización de talleres, asambleas, seminarios, congresos, convenciones, entre otros.

6. La productividad de productores agropecuarios de las zonas áridas y semiáridas se incrementa

El incremento de la productividad en zonas áridas y semiáridas se logra a través de infraestructura productiva acorde a las potencialidades de dichas zonas, así como del apoyo técnico para la elaboración de planes de desarrollo y el equipamiento productivo.

III.3 Contribución del Programa a las Metas Estratégicas Nacionales

El Programa de Productividad Rural se enmarca en la Meta 4 *México Próspero* del Plan Nacional de Desarrollo al buscar incrementar la productividad rural mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico, al tiempo que contribuye a mejorar la seguridad alimentaria. También se vincula con la Meta 2 *México Incluyente* al contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural. Asimismo, se enmarca en los Objetivos 1, 2, 3, 4 y 5 del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario (Cuadro 6). En ese sentido, los objetivos del Programa de Productividad Rural, en el marco de este diagnóstico, contribuyen al logro de los objetivos sectoriales de la SAGARPA y de las metas nacionales plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Cuadro 6

Correspondencia del PSDAPA 2013-2018 con el PND 2013-2018

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivos del PSDAPA
Meta 2. México Incluyente	2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	2.1.1 Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o	5. Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural

Meta Nacional	Objetivo de la Meta Nacional	Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional	Objetivos del PSDAPA
		con carencia alimentaria severa	
META 4. México Próspero	4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	4.10.1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.	1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.
		4.10.2 Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario	2. Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario
		4.10.3 Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.	3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.
		4.10.4 Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país.	4. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país.

Fuente: Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario (PSDAPA) 2013-2018 y Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.

Por su parte, el logro de los objetivos del Programa de Productividad Rural coadyuva al logro de los cinco objetivos estratégicos plasmados en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario Pesquero y Alimentario:

- Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria;

- Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario;
- Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos;
- Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país;
- Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural.

A su vez, estos objetivos sectoriales contribuyen con la Meta 4 *México Próspero* del Plan Nacional de Desarrollo a través de las siguientes estrategias:

- 4.10.1 Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.
- 4.10.2 Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario.
- 4.10.3 Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.
- 4.10.4 Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país.

Asimismo, los objetivos sectoriales contribuyen con la Meta 2 *México Incluyente* del Plan Nacional de Desarrollo a través de la estrategia:

- 2.1.1 Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

Por su parte, las metas del Plan Nacional de Desarrollo se alinean con los siguientes Objetivos de Desarrollo del Milenio:

- Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre, y
- Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

Adicionalmente, los objetivos del Programa están orientados con los objetivos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable:

1. Promover y favorecer el bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo y, en general, de los agentes de la sociedad rural con la participación de organizaciones o asociaciones, especialmente la de aquellas que estén integradas por sujetos que formen parte de los grupos vulnerables;
2. Corregir disparidades de desarrollo regional a través de la atención diferenciada a las regiones de mayor rezago, mediante una acción integral del Estado que impulse su transformación y la reconversión productiva y económica, con un enfoque productivo de desarrollo rural sustentable;
3. Contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria de la nación mediante el impulso de la producción agropecuaria del país;
4. Fomentar la conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de la calidad de los recursos naturales, mediante su aprovechamiento sustentable;
5. Valorar las diversas funciones económicas, ambientales, sociales y culturales de las diferentes manifestaciones de la agricultura nacional.

IV. COBERTURA

En este capítulo se caracteriza y dimensiona a la población susceptible de ser atendida por el Programa de Productividad Rural. Para ello, se establece en primer lugar la población elegible para acceder a los beneficios del Programa y a partir de la definición de esta población potencial se define la población objetivo sobre la cual focaliza el Programa.

IV.1 Identificación y caracterización de la población potencial

La población potencial corresponde a aquella parte de la población de referencia que presenta o es aquejada por el problema identificado y que es objeto de la atención del Programa de Productividad Rural; es decir, que justifica la implementación de éste.

En 2012 había 5.3 millones de UER que desarrollaban actividades agropecuarias, pesqueras o no agropecuarias en el sector rural. Estas UER constituyen la población de referencia. Es así que en el medio rural existían seis estratos o tipos de productores con las siguientes características⁵:

- El 22.4% pertenece al estrato E1 o unidades económicas familiares de subsistencia sin vinculación al mercado para la venta de sus productos primarios y que complementan sus ingresos con la venta de mano de obra asalariada.
- El 50.7% pertenece al estrato E2; esto es, unidades económicas de subsistencia, pero con vinculación al mercado donde colocan sus excedentes de producción, una vez que satisfacen las necesidades del hogar.

⁵ FAO-SAGARPA, 2012. Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México 2012.

- El 8.3% pertenece al estrato E3 o unidades económicas que obtienen ingresos suficientes para cubrir las necesidades básicas de una familia, pero presentan problemas para mantener y mejorar la rentabilidad de la pequeña unidad de producción. Sin embargo, el 63.8% de las UER en este estrato se encuentra en pobreza patrimonial.
- El 9.9% pertenece al estrato E4, que representa a las unidades económicas rurales con rentabilidad frágil.
- El 8.4% pertenece al estrato E5 que se trata de unidades económicas que desarrollan una actividad empresarial pujante.
- El 0.3% pertenece al estrato E6 o de actividad empresarial dinámica cuya producción se compara con empresas de la industria o del sector de servicios.

A partir de la población de referencia mencionada, la población potencial del Programa está conformada por los estratos E1, E2, E3 y E4; es decir, el 91.2% del total las unidades económicas rurales (aproximadamente 4,859,489 unidades económicas rurales).

IV.2 Identificación y caracterización de la población objetivo

La población objetivo identificada para el Programa de Productividad Rural está dada por las UER de los estratos E1, E2, E3 y E4:

- E1: Unidades económicas familiares de subsistencia sin vinculación al mercado para la venta de sus productos primarios y que complementan sus ingresos con la venta de mano de obra asalariada.
- E2: Unidades económicas de subsistencia pero con vinculación al mercado donde colocan sus excedentes de producción, una vez que satisfacen las necesidades del hogar.
- E3: Unidades económicas que presentan problemas para mantener y mejorar la rentabilidad de la pequeña unidad de producción y en el cual dos terceras partes de las UER se encuentran en pobreza patrimonial.

- E4: Unidades económicas rurales con rentabilidad frágil. UER con carácter empresarial pero con una rentabilidad frágil de la actividad primaria, que es su principal fuente de empleo e ingresos.

IV.3 Cuantificación de la población objetivo

El Programa de Productividad Rural toma como población objetivo las UER de familiares de subsistencia y comerciales correspondientes a los estratos E1, E2, E3 y E4. En ese sentido, la población objetivo es de 4,859,489 unidades económicas, lo que representa el 91.2% del total de las UER identificadas en el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México.

IV.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo

Se recomienda hacer un levantamiento de la línea de base del Programa de Productividad Rural cada cinco años con el objeto de observar la dinámica de la población potencial y los cambios en la población objetivo. Cabe mencionar que el problema de la productividad tiene causas estructurales, por lo que su medición en lapsos quinquenales sería adecuada para reflejar cambios en la población potencial y objetivo que permitan su actualización en términos de la población elegible y que se pretende atender.

V. DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Este capítulo presenta los elementos centrales del diseño del Programa de Productividad Rural (PPR), para lo cual se abordan los tipos y las etapas de la intervención en atención a los objetivos establecidos previamente. Asimismo, se establecen las previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios del PPR. También se incluye la Matriz de Indicadores para Resultados y se estima el costo de operación del Programa.

V.1 Tipo de intervención

El Programa de Productividad Rural opera a través de seis componentes de apoyo, los cuales están orientados a la entrega de incentivos para el fomento de la productividad de los pequeños productores agropecuarios, tales como infraestructura, maquinaria, equipamiento, insumos, semovientes y material genético; así como capacitación y asistencia técnica. Además, provee apoyos para enfrentar contingencias climatológicas, para promover el aprovechamiento sustentable de recursos naturales para la producción primaria, mediante la construcción de infraestructura hidráulica y acciones de conservación de suelo y mejora de la cobertura vegetal, y para el fortalecimiento de las organizaciones rurales. A continuación se presentan los componentes de apoyo que constituyen los tipos de intervención.

a) Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)

Los conceptos de apoyo del PESA se destinan a las personas físicas y grupos de personas en condición de pobreza, con carencia por acceso a la alimentación, que realizan actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras en localidades rurales de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH) y de alta y muy alta marginación. Asimismo, se destinaron recursos para instalar huertos y granjas familiares, o bien a alguno de los conceptos de apoyo que se relacionen en el catálogo del componente, con el propósito de apoyar a familias en condición de pobreza extrema que cuentan con algún tipo de protección social.

Este componente contempla diversos conceptos de apoyo como son: infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas para implementar proyectos productivos, servicios de elaboración de estudios, diseño y puesta en marcha de proyectos productivos proporcionados por una agencia especializada; servicios integrales proporcionados por una Agencia de Desarrollo Rural SAGARPA (ADRS) para la implementación de estrategias de desarrollo para la Seguridad Alimentaria y Nutricional; promoción, diseño, ejecución y acompañamiento de proyectos productivos; (Cuadro 7).

Cuadro 7
Conceptos y Montos Máximos del PESA

Concepto	Monto Máximo de Apoyo
Infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas para instrumentar proyectos productivos.	Hasta el 90% del valor del proyecto, sin rebasar \$100,000 por Unidad de Producción Familiar o \$750,000 por grupo de personas o persona moral la cual se integre como mínimo por cinco unidades de producción familiar.
Servicios integrales proporcionados por una Agencia de Desarrollo Rural SAGARPA (ADRS) para la implementación de estrategias de desarrollo para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, y la promoción, diseño, ejecución y el acompañamiento de proyectos productivos.	Hasta el 100% del costo del servicio, sin rebasar \$2, 500,000. El apoyo de los servicios por localidad atendida no será menor a \$80,000 ni mayor a \$100,000 por localidad.
Servicios proporcionados por equipos técnicos multidisciplinarios para la promoción, diseño, ejecución y el acompañamiento técnico de proyectos productivos.	Hasta el 100% del costo del servicio, al menos por un monto mensual de \$15,000 por técnico. La cobertura de atención será de hasta 5 localidades por técnico.
Servicios de asistencia y soporte técnico-metodológico proporcionados por la Unidad Técnica Nacional del PESA (UTN FAO-PESA)	Hasta el 2% del monto total del PESA autorizado en el PEF para suscribir el Convenio de Cooperación Internacional con la FAO para operar el Componente con la metodología PESA-FAO.
Servicios de supervisión del desempeño en situación de trabajo y seguimiento de la calidad de los servicios profesionales de las ADRS.	Hasta el 8% del monto total de recursos programados para desarrollo de capacidades de la población beneficiaria.
Paquetes de huertos, granjas familiares con apoyo técnico y otros apoyos del componente coordinados por la SAGARPA en el Estado, a través del Comité Estatal de Desarrollo Rural.	Hasta el 100% del valor de la inversión, hasta 10 mil pesos por persona física. Los servicios técnicos no podrán exceder el 20% del valor del apoyo.

Fuente: Proyecto de Reglas de Operación de los Programas de La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

b) Atención a Siniestros Agropecuarios

Este componente de apoyo distingue entre productores agrícolas, pecuarios y acuícolas con acceso al aseguramiento y productores de bajos ingresos que no cuenten con acceso al aseguramiento público o privado, diferenciándose el apoyo según corresponda el perfil del beneficiario.

- **Productores de bajos ingresos.** Para los productores de bajos ingresos los apoyos pueden ser directos, donde no opere el Seguro Agropecuario Catastrófico o se vean rebasadas las coberturas del mismo, siendo la aportación del 60% de parte del Gobierno Federal y del 40% por parte de los gobiernos estatales. En el caso del Seguro Agropecuario Catastrófico, éste está dividido según el grado de marginación (Cuadro 8), con montos máximos de apoyo definidos (Cuadro 9).
- **Productores(as) agrícolas, pecuarios y acuícolas con acceso al seguro.** Para este tipo de productores se contemplan tres tipos de apoyo.
 - Productores(as) agrícolas con 20 hectáreas o menos, en los municipios de Ahome y El Fuerte en Sinaloa, y Huatabampo y Álamos en Sonora; apoyando todos los cultivos excepto hortalizas, frutales, soya, maíz y frijol. Se apoya con el 40% del costo de la prima del seguro.
 - Productores(as) con 20 hectáreas o menos en todos los municipios de los Estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, y Michoacán y en los municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre de Campeche, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán, Aguascalientes, Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo, México, Morelos, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas. El apoyo se otorga para los cultivos de maíz, frijol, arroz, trigo, amaranto, canola, cebada, café, sorgo, plátano y cítricos. Se apoya con el 30% del costo de la prima del seguro en los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Morelos y Michoacán,

y con el 25% en los municipios de la Cruzada contra el Hambre en los otros estados.

- Productores(as) pecuarios que se encuentren inscritos en el Padrón Ganadero Nacional y que deseen adquirir protección para pastos en agostaderos, por muerte de ganado y por daños en infraestructura productiva pecuaria ante la presencia de desastres naturales. El apoyo consiste en el 75% del costo de la prima del seguro.
- Productores(as) acuícolas en sistemas intensivos, semi-intensivos y extensivos que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura y que cuenten con concesión o permiso vigente. Se apoya con el 20% del costo de la prima del seguro para proteger la muerte de la Unidad Asegurable derivado de la presencia de desastres naturales.

Cuadro 8

Coparticipación Federal-Estatal para el Apoyo del Seguro Agropecuario Catastrófico

Grado de Marginación	Aporte Federal	Aporte Estatal
Alta y Muy Alta	90%	10%
Media, Baja y Muy Baja	80%	20%

Fuente: Reglas de Operación de los Programas de La Secretaría De Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Cuadro 9

Conceptos y Montos Máximos de Apoyo directo así como indemnizaciones del Seguro Agropecuario y Pesquero Catastrófico

Concepto	Cantidad Máxima	Monto Máximo
Cultivos anuales de temporal	Hasta 20 hectáreas por productor.	\$1,500 por hectárea
Cultivos anuales de riego, frutales, café y nopal	Para cultivos anuales hasta 20 hectáreas y para frutales, café y nopal hasta 10 hectáreas por productor.	\$2,500 por Hectárea
Actividad pecuaria	Suplemento alimenticio: Hasta 60 Unidades Animal Hasta 20 Unidades Animal en el	\$600 por Unidad Animal

Concepto	Cantidad Máxima	Monto Máximo
	caso de vacas productoras de leche estabuladas.	
	Por muerte: Hasta 5 Unidades Animal por productor.	\$1,500 por Unidad Animal
Actividad pesquera	Una embarcación por productor.	\$10,000 por embarcación
Actividad acuícola	Hasta 2 hectáreas por productor de camarón para sistema extensivo o semi-intensivo.	\$4,000.00 por hectárea para sistema extensivo; \$6,000.00 por hectárea para semi-intensivo.
	Hasta 550 m ² /Productor(a) para peces en estanques en sistemas extensivo y semi-intensivo	\$8.00 por m ² para sistema extensivo; \$18.00 por m ² para sistema semi-intensivo
	Hasta 5 jaulas/productor para peces	\$1,000.00 por jaula
	Hasta 20 canastas, sartas o costales/productor(a) para cultivo de moluscos	\$100.00 por canasta, sarta o costal.

Fuente: Reglas de Operación de los Programas de La Secretaría De Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

c) Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar

Mediante este componente se apoya a personas en condiciones de pobreza que se dediquen o pretendan dedicarse a la producción agropecuaria, acuícola o pesquera. Su cobertura es nacional en localidades rurales y periurbanas; dando prioridad a los estados de Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Hidalgo y Michoacán. Reconociendo el papel creciente de la mujer como cabeza de familia, que ante la migración de los hombres, le hacen quedar al frente de las unidades de producción, el Componente apoyará prioritariamente mujeres.

Este componente agrupa los siguientes conceptos de apoyo: Infraestructura productiva, maquinaria y equipo para la realización de actividades de acopio, conservación, manejo y valor agregado de la producción agrícola, pecuaria y acuícola y pesquera; capacitación sobre aspectos organizativos, empresariales, comerciales, giras tecnológicas, y paquetes de huertos familiares (Cuadro 10).

Cuadro 10

Conceptos de Apoyo del Componente Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar

Población	Concepto	Monto máximo de apoyo
Para organizaciones de productores que busquen ejecutar proyectos de agregación de valor y acceso al mercado	Infraestructura productiva, maquinaria y equipo para la realización de actividades de acopio conservación, manejo y valor agregado de la producción agrícola, pecuaria y acuícola y pesquera con asistencia técnica especializada.	Hasta el 90% del valor de las obras y equipos consideradas en el proyecto sin rebasar \$50,000.00 por socio directo, hasta un máximo de \$5,000,000.00 por organización, incluida la asistencia técnica. Los recursos destinados a asistencia técnica, no podrán exceder el 5% del monto de la infraestructura productiva, maquinaria y equipo autorizados.
	Acciones de inducción estratégica y capacitación sobre aspectos organizativos, empresariales, comerciales, giras tecnológicas, encuentros, foros de intercambio de experiencias, etc.	Hasta un 2% del monto de la inversión apoyada.
Para mujeres adultas y hombres de la tercera edad que busquen instalar huertos familiares	Proyectos Piloto de Huerto Escuela vivero. Se apoyará para infraestructura, equipamiento e insumos para producción de plántula, abonos orgánicos, bio pesticidas y otros, necesarios para la producción de hortalizas en huertos familiares, así como para el mantenimiento y operación del huerto escuela.	Hasta el cien por ciento de la inversión, sin rebasar los ciento setenta mil pesos por proyecto.

Fuente: Reglas de Operación de los Programas de La Secretaría De Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

d) Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua

Mediante este componente se apoya que los propios productores puedan realizar de manera organizada la construcción de infraestructura para captación, manejo y almacenamiento de agua; la realización de prácticas de conservación de suelo y agua; además de contar con el apoyo para la elaboración y ejecución de proyectos y tener el soporte técnico a través de instituciones de enseñanza e investigación y de enlaces en las entidades federativas.

Para coordinar y dar seguimiento a lo anterior se integrará un Comité Estatal de Desarrollo Rural que realiza la priorización de municipios y de localidades a atender, y determinar la pertinencia de los proyectos a ejecutar

Este componente tiene la posibilidad de incrementar la oferta de bienes públicos en beneficio de comunidades completas mediante la gestión de parte de sus miembros organizados en grupos de trabajo. Se da preferencia a los pequeños productores que habitan localidades de alta y muy alta marginación, que se encuentran fuera de los padrones de apoyo de la SAGARPA o bien, que no han accedido a los apoyos de Componentes que operan a través de convocatoria; así como a los ubicados en municipios con actividad agropecuaria, de alta y muy alta marginación y que participan en la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Cuadro 11
Conceptos de inversión y porcentajes de apoyo

Concepto de inversión	Por tipo de beneficiario	% máximo de apoyo	% de aportación del productor
<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura para Captación, Manejo y Almacenamiento de Agua. • Prácticas de conservación de suelo y agua. 	Pequeños productores	95	5
	Otros productores	90	10
<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos • Soporte técnico 	Todos	100	0

Fuente: Proyecto de Reglas de Operación de los Programas de La Secretaría De Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Los conceptos de apoyo del Componente son:

- **Infraestructura para captación, manejo y almacenamiento de agua.** Presas (mampostería, concreto), bordos de cortina de tierra, aljibes, ollas de agua, tanques de almacenamiento y las obras auxiliares de éstas.
- **Prácticas de conservación de suelo y agua.** Terrazas, tinas ciegas, barreras vivas, prácticas productivo-conservacionistas (cambio a cultivos por adaptabilidad y menor impacto en suelo).
- **Proyectos** (elaboración y ejecución, incluye pago de estudios requeridos). Hasta el 6% del presupuesto de inversión autorizado.
- **Soporte Técnico.** La Unidad Responsable puede reservar hasta el 2% del presupuesto de inversión autorizado para el apoyo técnico, para convenirlo a través de instituciones de enseñanza e investigación y para Enlaces en las entidades federativas.

e) Fortalecimiento a Organizaciones Rurales

Este Componente considera a la profesionalización el equipamiento y la comunicación (Cuadro 12) como conceptos de apoyo para las organizaciones sociales del sector rural legalmente constituido que no persigan fines de lucro y/o político, y cuyo objeto social les permita desarrollar, entre otras, las actividades previstas por el Artículo 143 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Cuadro 12
Conceptos y porcentaje de apoyo para el Fortalecimiento a Organizaciones Rurales

Concepto de apoyo	Descripción	Porcentaje de apoyo
1. Profesionalización	Pago por servicios profesionales que requiera la organización social para capacitación, principalmente para el pago a personas físicas o morales, así como el desarrollo de servicios y tecnología, que mejoren las capacidades de sus técnicos y sus agremiados en los ámbitos de organización, gestión y desarrollo tecnológico. Así como ir enfocados a la capacitación y difusión de los programas de apoyo oficiales para el campo.	El apoyo en profesionalización será por lo menos del 35% del total del apoyo autorizado para el Plan Anual de Trabajo.

Concepto de apoyo	Descripción	Porcentaje de apoyo
2. Equipamiento	Adquisición de mobiliario para oficina y equipo de cómputo, así como su mantenimiento, refacciones, accesorios y programas de cómputo. Mantenimiento y conservación de instalaciones en cuyo concepto serán considerados los materiales de construcción, estructuras, material eléctrico y electrónico, así como materiales complementarios.	El apoyo en equipamiento será hasta por el 20% del total del apoyo autorizado para el Plan Anual de Trabajo.
3. Comunicación	Gastos destinados a bienes y servicios para la realización de eventos relacionados con la vida interna de la organización (Asambleas, talleres, seminarios, congresos, convenciones, foros, etc.), y que tengan por objeto comunicar a los agremiados de la organización, la capacitación y difusión de los programas de apoyo oficiales los resultados de la actuación de la directiva; decisiones de diverso orden que favorezcan a la organización y transmitir nuevos conocimientos técnicos de interés o bien para discutir problemas específicos de la organización y plantear propuestas de solución. Adicionalmente se apoya para el material de difusión y promoción para el fortalecimiento de la organización.	El apoyo en comunicación será hasta por 45% del total del apoyo autorizado para el Plan Anual de Trabajo.

Fuente: Proyecto de Reglas de Operación de los Programas de La Secretaría De Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

f) Desarrollo de las Zonas Áridas

Este componente otorga incentivos para la realización de proyectos integrales de desarrollo rural territorial preferentemente de las zonas áridas, semiáridas y en proceso de desertificación. Para ello el componente contempla el equipamiento, obras de infraestructura productiva y extensionismo y capacitación con un enfoque productivo y de sustentabilidad de los recursos.

El monto máximo de autorización para un proyecto es de 3.0 millones de pesos, sin rebasar \$750,000.00 por beneficiario, con base en el grado de marginación de las localidades. Como aportación de los beneficiarios se reconoce a la mano de obra, los materiales de la región y al efectivo.

Cuadro 13
Porcentaje de apoyo según grado de marginación

Grado de marginación	Porcentaje de apoyo máximo (%)	Aportación del productor (%)
Productores ubicados en localidades de la Cruzada Nacional contra el Hambre	90	10
Productores ubicados en localidades de marginación alta y muy alta	90	10
Productores ubicados en localidades de marginación Media	80	20
Productores ubicados en localidades de marginación Baja	50	50

Fuente: Reglas de Operación de los Programas de La Secretaría De Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

V.2 Justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención

En este apartado se presentan los argumentos conceptuales que justifican cómo los componentes del Programa solucionan el problema de la baja productividad de los pequeños productores agropecuarios.

a) Proyecto Especial de Seguridad Alimentaria

Las familias de zonas rurales marginadas tienen una serie de limitantes para la producción de alimentos, entre los que destacan: el deterioro de los recursos naturales y la baja disponibilidad de agua; bajo nivel tecnológico (desarrollo de capacidades insuficientes para la producción, poca capacidad de capitalización, bajo acceso a programas públicos de desarrollo rural) y limitado acceso al mercado. Esto se traduce en una limitada aportación de la producción familiar a la disponibilidad y acceso a alimentos.

En ese sentido, el Proyecto Especial de Seguridad Alimentaria (PESA), enfocado a comunidades marginadas prioritariamente en los municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, es una estrategia de apoyo técnico y metodológico diseñada para trabajar con las familias y grupos de las zonas marginadas del país a fin de mejorar sus sistemas de subsistencia, producción

e ingresos con el objetivo de contribuir a mejorar el acceso a la alimentación de las unidades de producción familiar mediante el incremento en la producción sustentable de alimentos.

El PESA abre el camino para mejorar la productividad y el acceso a los alimentos mediante trabajo con pequeños productores agropecuarios a través de la identificación y solución de las limitaciones para la producción de alimentos.

b) Atención a Siniestros Agropecuarios

La actividad agropecuaria está expuesta a una serie de factores que pueden alterar los resultados esperados, por lo que el ingreso y el bienestar de los productores tras la siembra, captura o cría puede verse mermado tras una contingencia climatológica, aun cuando el proceso productivo haya sido eficiente. En este sentido, los esquemas de aseguramiento tienen un papel muy importante, al permitir una mayor resiliencia de los productores en el sector agropecuario.

c) Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar

Para mantener e incrementar la competitividad en los mercados nacionales se requiere, entre otros factores, fortalecer la agregación de valor y la vinculación de la agricultura familiar con los mercados; impulsando la capacidad empresarial, el desarrollo de mercados y de canales alternativos de comercialización.

Por otra parte, la agricultura familiar y de pequeña escala está ligada de manera indisociable a la seguridad alimentaria, de tal manera que esta se concibe como una de las estrategias que puede contribuir al abasto de alimentos para la población en situación de pobreza.

En el caso de México, si bien es el octavo productor mundial de alimentos de origen agropecuario, la producción nacional es insuficiente para abastecer la demanda interna de algunos alimentos básicos. En este contexto, el empleo de nuevas tecnologías pensadas en el aprovechamiento de pequeños espacios en zonas urbanas y periurbanas, que inclusive reutilizan materiales en desuso,

incrementa la posibilidad de orientar acciones para que un mayor número de habitantes de estas zonas accedan a los alimentos. En este contexto, el espacio urbano y periurbano tiene una nueva concepción dada su extraordinaria heterogeneidad y dinamismo.

Dado lo anterior, el componente Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar busca precisamente dotar de paquetes productivos a las familias de zonas rurales y periurbanas que no realizan algún tipo de agricultura, con la finalidad de contribuir a la seguridad alimentaria, generándoles o fortaleciéndoles las capacidades de producción sobre todo en los estratos de bajos ingresos y de grupos vulnerables, particularmente las mujeres como persona física o agrupadas en figuras morales.

d) Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua

El 74% de la superficie agrícola en México se cultiva en temporal, por lo que la producción está más expuesta a los efectos climáticos (sequías, inundaciones y heladas, entre otros). Sólo el 26% de la superficie cultivada cuenta con riego, lo que la hace que sea cuatro veces más productiva que la superficie de temporal en términos de valor.

En la agricultura con acceso al agua, los principales problemas que se tienen son la sobreexplotación de los acuíferos, la baja eficiencia en su uso, la contaminación por intrusión salina, el incremento de la demanda y la disminución de las fuentes de abastecimiento, lo que a su vez tiene como efectos la pérdida de ecosistemas y de biodiversidad; así como de una menor oferta de agua para consumo humano y productivo. En la agricultura de secano, el problema es la falta de disponibilidad de agua después de que pasó la lluvia.

Con base en lo anterior, la disponibilidad de infraestructura para la captación, manejo y almacenamiento de agua es primordial para que las unidades de

producción agropecuaria puedan expresar su potencial productivo. Asimismo, las prácticas de conservación de suelo propician una mejor infiltración del agua de lluvia, y mejoran la cobertura vegetal en los terrenos de agostadero evitando su deterioro, lo que contribuye a un uso sustentable de los recursos naturales asociados con la actividad agropecuaria.

e) Fortalecimiento a Organizaciones Rurales

El fortalecimiento de la actuación colectiva de los pequeños productores y los agricultores familiares se traduce en un mejor acceso a los recursos, los servicios, las tecnologías y los mercados; así como su participación en la toma de decisiones. Para el logro de lo anterior se requiere del fortalecimiento de las organizaciones rurales a través de apoyos que mejoren su gestión, tales como equipamiento y la profesionalización para mejorar su capacidad de gestión.

f) Desarrollo de las Zonas Áridas

En México más del 60% de la superficie es árida o semiárida, por lo que el equipamiento, las obras de infraestructura productiva, y el extensionismo y capacitación con un enfoque productivo y de sustentabilidad de los recursos son necesarias para lograr proyectos productivos agropecuarios viables que mejoren la productividad de los pequeños productores en zonas de escasez de agua.

V.3 Etapas de la intervención

En esta sección se describe el proceso mediante el cual se otorgan los apoyos del Programa a los beneficiarios (Figura 7).

1. El procedimiento inicia mediante la publicación de la convocatoria, la cual se difunde a las Instancias Ejecutoras, quienes a su vez la hacen llegar a la población objetivo a través de la página electrónica de la SAGARPA o cualquier otro medio masivo de comunicación. En esta convocatoria se dan a conocer las ventanillas de recepción de solicitudes y los plazos de notificación de resultados de las solicitudes, se indican asimismo los requisitos y la documentación que deben presentar los

solicitantes. El componente Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua es una excepción en este paso del proceso, ya que este considera su aplicación focalizada en municipios y localidades priorizados a nivel estatal y, por tanto, no es sujeto de convocatoria.

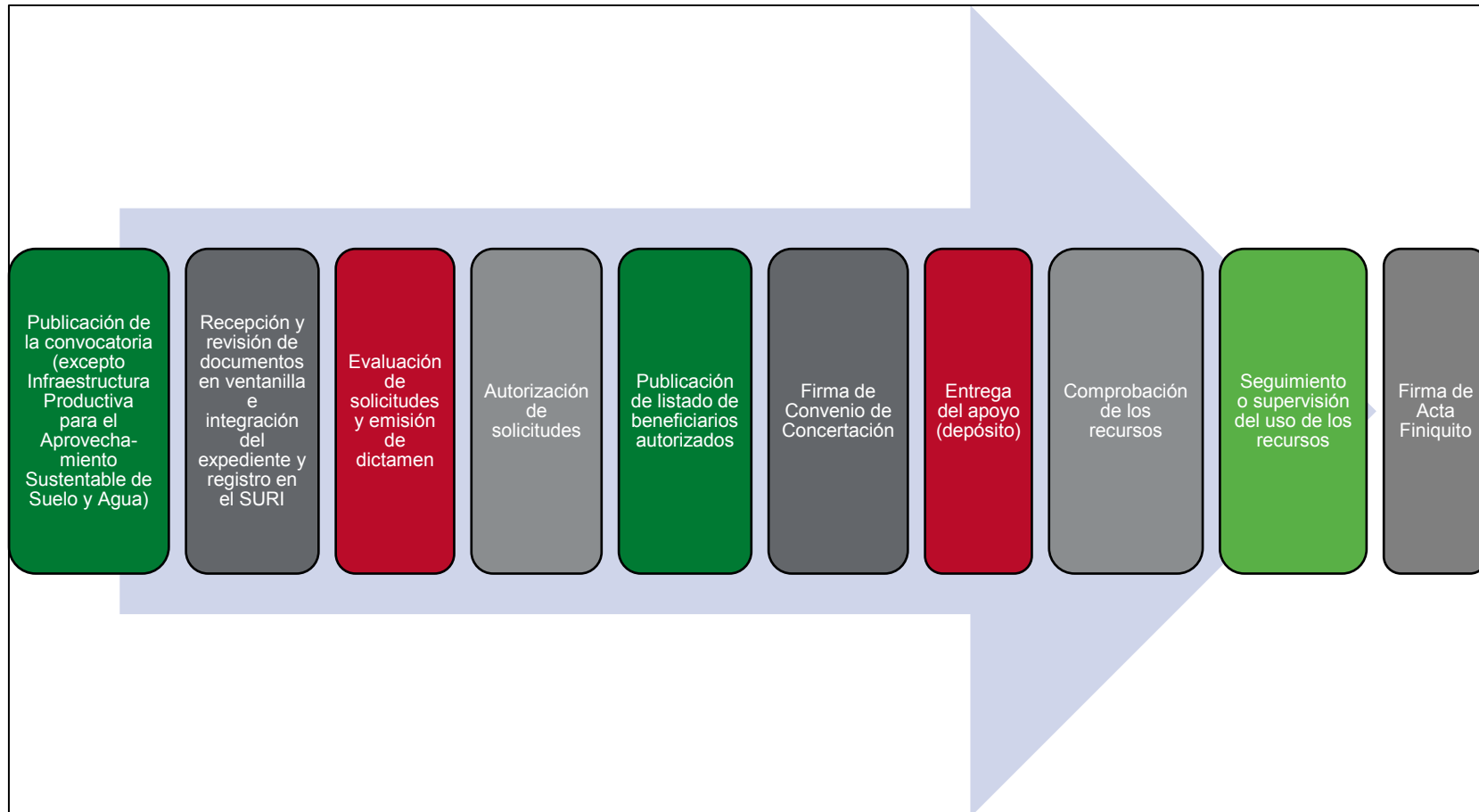
2. La recepción de documentos se realiza en las ventanillas de la Instancia Ejecutora que corresponda, dónde se verifica que la información esté completa. Se integra el expediente de aquellas solicitudes completas y se registra en el Sistema Único de Registro de Información. A los solicitantes con documentación incompleta se les informa y otorga un plazo máximo de cinco días hábiles para que se entregue la documentación faltante, de lo contrario se da la solicitud como no presentada.

En el caso del componente Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua no existirán ventanillas de atención a la demanda fuera de los municipios priorizados. En el caso del PESA, serán las Agencias de Desarrollo Rural SAGARPA quienes elaboren los proyectos y los presenten para su validación.

3. Con la información anterior se realiza la evaluación de las solicitudes de acuerdo a su cumplimiento con la pertinencia a la población objetivo, criterios y requisitos establecidos en la normatividad. El resultado de dicha evaluación se emite mediante un dictamen por parte de la Instancia Ejecutora.
4. A partir del dictamen emitido por la Instancia Ejecutora se hace la aprobación o no de las solicitudes.
5. La Instancia Ejecutora publica el listado de los beneficiarios autorizados y el de los solicitantes rechazados en las ventanillas correspondientes y en la página electrónica de la SAGARPA y, en su caso, en las páginas electrónicas de la Instancia Ejecutora o de las Secretaría de Desarrollo Agropecuario, en el plazo previsto en la normatividad.

6. La Unidad Responsable o Instancia Ejecutora ministra los recursos a los beneficiarios, una vez suscrito el Convenio de Concertación, mediante depósito al solicitante o a favor del proveedor cuando así sea la decisión del beneficiario y mediante una cesión de derechos.
7. El beneficiario deberá realizar la comprobación de los apoyos presentando factura y/o recibo oficial original conforme a la normatividad aplicable y, en su caso, el comprobante correspondiente que establezca el componente.
8. Se realiza el seguimiento o supervisión de la dependencia del uso de los recursos del erario.
9. Se realiza el finiquito mediante un Acta Finiquito que firman el ejecutor y el beneficiario, la cual deberá contener el desglose de los montos de recursos federales recibidos, aplicados y, en su caso, devueltos a la Tesorería de la Federación (TESOFE); así como las acciones desarrolladas con estos recursos. Este procedimiento no aplica para el componente de Atención a Siniestros Agropecuarios.

En todos los procesos anteriores tendrá una participación activa el Comité Estatal de Desarrollo Rural, integrado por la Delegación de la SAGARPA y el representante del Gobierno de la Entidad Federativa para el tema Agropecuario, para la priorización de regiones y población a atender, para determinar pertinencia de las acciones y para el seguimiento de la operación de los componentes del Programa.

Figura 7. Circuito Operativo del Programa de Productividad Rural

Para su operación, el Programa cuenta con Unidades Responsables por componente de apoyo, mismas que se apoyan en Instancias Ejecutoras (Cuadro 14).

Cuadro 14
Unidades Responsables e Instancias Ejecutoras de los Componentes del Programa de Productividad Rural

Componente	Unidad Responsable	Instancia Ejecutora
Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar	Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural.	Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, Delegaciones de la SAGARPA en los Estados y la asignada por la Unidad Responsable.
Atención a Siniestros Agropecuarios	Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario.	Secretaría de Desarrollo Agropecuario o equivalente del Gobierno del Estado. Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario.
Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua	Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias.	Gobierno del Estado y la Delegación de la SAGARPA en cada Entidad Federativa
Fortalecimiento a Organizaciones Rurales	Coordinación General de Enlace Sectorial.	Coordinación General de Enlace Sectorial.
Desarrollo de las Zonas Áridas	Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA)	Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA)
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural.	Gobiernos de las Entidades Federativas, Delegaciones de la SAGARPA y las asignadas por la Unidad Responsable.

V.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

El Programa de Productividad Rural contempla un proceso paulatino para la integración del listado de beneficiarios. Para ello, la relación de beneficiarios se va integrando a partir de los solicitantes que cumplen con el perfil de población objetivo y que fueron autorizadas. Este proceso se lleva a cabo en cada ejercicio fiscal de operación del Programa.

En el listado de beneficiarios se incluye la información con respecto al beneficio recibido, a quién se le otorgó, el concepto de apoyo otorgado y la cuantía de este; así como la fecha y lugar de recepción.

Los listados mencionados se gestionan a través del Sistema Único de Registro de Información (SURI).

V.5 Mecanismos de elegibilidad

Los criterios de elegibilidad y requisitos generales para la población objetivo del Programa de Productividad Rural se encuentran establecidos en las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA,

Los productores que estén interesados en recibir apoyos de cualquiera de los componentes, la normatividad específica que se requiere presentar una solicitud en las ventanillas físicas o electrónicas en los plazos definidos para el efecto utilizando el Formato Solicitud Única de Apoyo incluido en las Reglas de Operación, excepto cuando las disposiciones específicas del Componente indiquen lo contrario.

Adicionalmente, los componentes establecen criterios y requisitos específicos para la elegibilidad y dictaminación, según se indica en el Cuadro 15.

Cuadro 15
Criterios de elegibilidad y dictaminación

Componentes	Criterios técnicos y requisitos específicos de elegibilidad por componente	Criterios de dictaminación
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria	<ul style="list-style-type: none"> - El material vegetativo deberá cumplir con las disposiciones emitidas por el SENASICA. - Las especies zootécnicas y acuícolas deberán cumplir con la normatividad de los elementos técnicos de ganadería del Programa de 	

Componentes	Criterios técnicos y requisitos específicos de elegibilidad por componente	Criterios de dictaminación
	<p>Fomento Ganadero.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios integrales proporcionados por una ADRS: Haber sido validadas por la FAO y refrendadas por el Grupo Operativo Estatal de Pesa y en el caso de ADRS con dos años o más de servicio, contar con al menos 60% de sus facilitadores acreditados en el diplomado de Seguridad Alimentaria y Nutricional. - Servicios proporcionados por técnicos para la promoción, diseño ejecución y acompañamiento técnico de proyectos productivos Participar en la convocatoria nacional publicada por la UR y reunir el perfil y los requisitos de elegibilidad. - Paquetes de huertos y granjas familiares: Se destinan personas que vivan en localidades rurales y que cuenten con espacio y agua suficiente para el desarrollo de los huertos, y participar en la estrategia de capacitación y asistir a las reuniones de orientación y de trabajo que convoque el promotor técnico. 	
Atención a Siniestros Agropecuarios	<ul style="list-style-type: none"> - El Gobierno del Estado definirá la documentación que acredite que el productor es elegible para recibir los apoyos del componente. 	
Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar	<ul style="list-style-type: none"> - Para el caso de organizaciones de productores que busquen ejecutar proyectos de agregación de valor y acceso al mercado, ser una organización legalmente constituida con fines económicos, que la 	<ul style="list-style-type: none"> - Para el caso de organizaciones de productores que busquen ejecutar proyectos de agregación de valor y acceso al mercado, el proyecto deberá relacionarse con las

Componentes	Criterios técnicos y requisitos específicos de elegibilidad por componente	Criterios de dictaminación
	<p>mayoría de los socios directos sean mujeres, que vivan y desarrollen su proyecto en localidades de la CNCH o de alta y muy alta marginación, presentar cotizaciones con requisitos fiscales de los bienes a adquirir por lo menos de dos proveedores y proyecto de inversión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Además, se deben presentar los permisos y autorizaciones vigentes aplicables al proyecto, el documento que acredite la propiedad o posesión legal del predio o bien inmueble donde se ubicará la obra de infraestructura. En el caso de asistencia técnica, presentar programa de trabajo a desarrollar y que se apruebe el perfil técnico del profesional que prestará el servicio. - Para mujeres adultas y hombres de la tercera edad que busquen instalar huertos familiares cumplir los requisitos sanitarios del SENASICA que apliquen. 	<p>cadenas de valor y sistemas producto que son de interés fomentarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se dará prioridad a aquellos proyectos que se encuentren en el marco del PESA. - Potencial para incrementar la productividad agroalimentaria y generar valor agregado. - Acompañamiento técnico a los proyectos. - Para mujeres adultas y hombres de la tercera edad que busquen instalar huertos y granjas familiares, Haber presentado la totalidad de la documentación requerida. - Contar con espacio disponible y agua suficiente para el desarrollo de la actividad productiva, acorde con el paquete de apoyo solicitado. - Estar participando en la estrategia de capacitación que realiza el equipo de personal técnico en su localidad
<p>Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Pertener al municipio determinado como prioritario. - Integrar un grupo de productores. - Acompañar la solicitud del proyecto elaborado en el que se destaque el impacto productivo estimado y la generación de empleo. - Presentar comprobante de propiedad o usufructo del predio, o bien constancia de posesión pacífica avalada por la autoridad municipal, 	<ul style="list-style-type: none"> - Viabilidad técnica, económica y legal del proyecto. - Prioridades que a nivel estatal fije el Comité Estatal de Desarrollo Rural. - Impacto productivo del proyecto.

Componentes	Criterios técnicos y requisitos específicos de elegibilidad por componente	Criterios de dictaminación
	comunal, ejidal o la que corresponda.	
Fortalecimiento a Organizaciones Rurales	<ul style="list-style-type: none"> - Demostrar antigüedad de la organización y su vinculación con actividades de desarrollo rural. - Cobertura significativa de la organización en el territorio nacional. - Funcionamiento de la organización en el marco del ordenamiento jurídico apropiado para las actividades de las organizaciones sociales. - Demostrar que la organización tiene una cuenta que genere productos financieros o intereses. - Que la organización tenga una planeación estratégica a corto, mediano y largo plazo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de los requisitos legales. - Beneficio a las mujeres y tipología de agremiados. - Alcance de la estrategia de fortalecimiento de la organización social y resultados esperados. - Representatividad de la organización - Impacto de las acciones hacia el mejoramiento de la población del medio rural y fortaleza social.
Desarrollo de Zonas Áridas	<ul style="list-style-type: none"> - Productores integrados en grupos, prioritariamente legalmente constituidos - Los productores ubicados preferentemente en zonas áridas y en proceso de desertificación. - Comprobante de propiedad o posesión del predio. - Proyecto aprobado y dictaminado por el Comité Estatal de Desarrollo y autorizado por la Instancia Ejecutora. 	<ul style="list-style-type: none"> - Resultados del análisis de factibilidad y dictamen por parte del Comité Estatal de Desarrollo Rural.

Fuente: Reglas de Operación de los Programas de La Secretaría De Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

V.6 Mecanismos de atención

El mecanismo para atender a la población objetivo es a través de la atención a la demanda de apoyos, que se capta a través de las solicitudes presentadas por los interesados en las ventanillas de recepción, con excepción al componente de Atención a Sinestros Agropecuarios.

En el caso del componente Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua, el Comité Estatal de Desarrollo Rural determinará la cobertura municipal y de localidades a atender en el año, por lo que no existirán ventanillas de atención a la demanda fuera de los municipios priorizados. Para el componente PESA las localidades de atención las selecciona (con el método PESA-FAO) la instancia ejecutora y las valida el Grupo Operativo Estatal PESA. Las ADRS seleccionadas elaboran los proyectos de las familias seleccionadas y los presentan para su validación.

En la selección de solicitudes, dependiendo del componente que se trate, se toma en cuenta el cumplimiento con la pertenencia a la población objetivo, los criterios, requisitos generales y específicos hasta agotar la disponibilidad presupuestaria y/o la calificación obtenida con base en la evaluación técnica y/o económica y/o financiera, legal e impacto social y/o los criterios establecidos de elegibilidad. En caso de que las solicitudes alcancen un nivel de calificación similar, se atenderán conforme a la fecha y, en su caso, hora de ingreso de las mismas.

V.7 Entrega o distribución de los apoyos

Para la entrega de los apoyos, la Unidad Responsable o Instancia Ejecutora suscribirá el Convenio de Concertación con el beneficiario para la entrega del subsidio.

El beneficiario dispondrá de hasta treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la firma del Convenio de Concertación, para exhibir los documentos que demuestren que realizó su aportación del recurso al que se obligó en su Proyecto y conforme se acordó en el Convenio de Concertación.

Posteriormente se realiza el depósito del subsidio al solicitante. Cuando se trate de subsidios que por decisión del beneficiario sean aplicados a través de proveedores se deberá contar con la cesión de derechos del beneficiario/a en favor del proveedor.

El procedimiento para el otorgamiento de los apoyos se encuentra sistematizado en el Sistema Único de Registro de Información (SURI), en el cual se registra la información del solicitante en cuanto a: Nombre completo, Tipo de beneficiario (persona física o moral), Clave Única de Registro de Información, Registro Federal de Contribuyentes, Estado, municipio y localidad. Con excepción al componente de Atención a Sinestros Agropecuarios.

V.8 Registro de las operaciones programáticas y presupuestarias

El registro de las operaciones programáticas y presupuestarias del Programa se realiza a través del Sistema Único de Registro de Información (SURI). A través del SURI se lleva un registro de las solicitudes, el acuse de registro, el tipo de apoyo solicitado y sus características, la cantidad solicitada, el monto total solicitado y la aportación concurrente (federación-estado-productor) solicitada. En el SURI se archivan electrónicamente las etapas que se han cumplido dentro del procedimiento operativo especificado en la normatividad, así como el estatus de las mismas hasta el dictamen final de la solicitud.

Para el caso de las solicitudes dictaminadas como positivas y aprobadas se registran los montos pagados y el avance de los mismos hasta que estos hayan sido completados.

V.9 Matriz de Indicadores

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Productividad Rural presenta, de manera sintética, los objetivos del Programa y los

indicadores que servirán para medir y dar seguimiento a los logros alcanzados por el Programa (Cuadro 16).

Cuadro 16
Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Productividad Rural

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a que los pequeños productores agropecuarios incrementen su nivel de ingreso mediante el aumento de la productividad.	Tasa de variación del ingreso neto real de los pequeños productores agropecuarios.	$((\text{Ingreso neto real de los pequeños productores en el año } t0+1 / \text{Ingreso neto real de los pequeños productores en el año } t0) - 1) * 100$	Línea base del programa. Resultados de muestro o línea de salida.	Las condiciones macroeconómicas del país son favorables.
Propósito	Los pequeños productores agropecuarios incrementan su productividad total.	Tasa de variación de la productividad total de los pequeños productores agropecuarios.	$((\text{Productividad total de los pequeños productores en el año } t0+1 / \text{Productividad total en los pequeños productores apoyados en el año } t0) - 1) * 100$	Línea base del programa. Resultados de muestro o línea de salida.	Las condiciones climáticas permiten el desarrollo normal de las actividades agropecuarias.
Componente 1	Unidades de producción familiar en localidades de alta y muy alta marginalidad apoyadas para mejorar su capacidad productiva.	Porcentaje de unidades de producción en localidades de alta y muy alta marginalidad apoyadas para mejorar su capacidad productiva.	$(\text{Número de unidades de producción familiar en localidades de alta y muy alta marginación apoyadas para mejorar su capacidad productiva} / \text{Número de unidades de producción familiar en localidades de alta y muy alta marginación}) * 100$	Relación de beneficiarios del PESA. CONAPO: Índices de marginación por localidad. CONEVAL: Informe de medición de la pobreza.	Las unidades de producción familiar se encuentran en zonas seguras. Existe disponibilidad de los actores institucionales para la aplicación de la metodología PESA-FAO. No se presentan condiciones climatológicas extremas que impidan la puesta en marcha de los proyectos agropecuarios.

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
					Los gobiernos de las entidades federativas ejercen oportunamente los recursos (sincronización de los procesos administrativos, técnicos y metodológicos).
Componente 2	Productores agropecuarios apoyados para mejorar su capacidad adaptativa ante desastres naturales.	Porcentaje de productores apoyados para mejorar su capacidad adaptativa ante desastres naturales.	(Número de productores agropecuarios apoyados para mejorar su capacidad adaptativa ante desastres naturales/Número de productores agropecuarios elegibles)*100	Reporte de aseguramiento del componente Atención a Siniestros Agropecuarios.	Existe la oferta de aseguramiento. Los gobiernos estatales y productores adoptan esquemas de protección de riesgos.
Componente 3	Personas en condición de pobreza en zonas rurales y periurbanas y pequeños productores rurales de localidades de la CNCH y de alta y muy alta marginación apoyados para incrementar la dotación de paquetes productivos y la	Porcentaje de personas en condición de pobreza en zonas periurbanas apoyadas con paquetes para la instalación de huertos y granjas familiares.	[Número de personas (mujeres adultas y hombres de la tercera edad) en condición de pobreza en zonas rurales y periurbanas apoyadas con paquetes para la instalación de huertos y granjas familiares/Número de	Informe de cierre de Cuenta Pública del Componente. Informe de medición de la pobreza en México y en las entidades federativas del CONEVAL. Evaluación externa	Las condiciones climáticas permiten la ejecución de los proyectos productivos. Los beneficiarios tienen disposición a participar y canalizar adecuadamente los apoyos.

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
	agregación de valor de sus procesos productivos.		personas (mujeres adultas y hombres de la tercera edad) en condición de pobreza en zonas rurales y periurbanas]*100	del Programa	
		Porcentaje de pequeños productores rurales de localidades de la CNCH o de alta y muy alta marginalidad apoyados para incrementar el valor agregado en sus procesos productivos.	(Número de pequeños productores rurales de localidades de la CNCH o de alta y muy alta marginalidad apoyados para incrementar el valor agregado en sus procesos productivos/Número de pequeños productores rurales de alta y muy alta marginalidad con baja agregación de valor en sus procesos productivos)*100	Informe de cierre de Cuenta Pública del Componente. Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México 2012 SAGARPA-FAO. Evaluación Externa del Programa.	Las condiciones climáticas permiten la ejecución de los proyectos productivos. Los beneficiarios tienen disposición a participar y canalizar adecuadamente los apoyos.
Componente 4	Productores agropecuarios de las regiones con poca disponibilidad de agua y procesos de erosión apoyados para				

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
	aprovechar sustentablemente los	Porcentaje de variación de la capacidad de almacenamiento de agua.	$[\frac{((\text{Metros cúbicos de capacidad instalada para almacenamiento anual del agua en el año } t_n) / (\text{Metros cúbicos de capacidad instalada para almacenamiento de agua en el año } t_0)) * 100] - 100$	Informe del cierre del ejercicio del Componente.	<p>Los productores aplican y conservan las obras y prácticas.</p> <p>Las condiciones climatológicas permiten expresar el funcionamiento de obras y prácticas.</p> <p>La coordinación de los niveles de gobierno en el estado permite una adecuada priorización de territorios y de obras y prácticas.</p>
		Porcentaje de variación de la superficie agropecuaria incorporada al aprovechamiento sustentable.	$[\frac{((\text{Hectáreas incorporadas al aprovechamiento sustentable del suelo y agua en el año } t_n) / (\text{Hectáreas incorporadas al aprovechamiento sustentable de suelo y agua en el año } t_0)) * 100] - 100.$	Informe del cierre del ejercicio del Componente.	<p>Los productores aplican y conservan las obras y prácticas.</p> <p>Las condiciones climatológicas permiten expresar el funcionamiento de obras y prácticas.</p> <p>La coordinación de los niveles de gobierno en el estado permite una adecuada priorización de territorios y de obras y prácticas.</p>

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
Componente 5	Organizaciones rurales apoyadas para su fortalecimiento.	Porcentaje de organizaciones rurales apoyadas	$(\text{Número de organizaciones rurales apoyadas} / \text{Número de organizaciones rurales débiles}) * 100$	Línea de base de las organizaciones rurales de FAO-SAGARPA. Relación de organizaciones rurales beneficiadas en el portal de transparencia de SAGARPA.	Las organizaciones rurales aplican los recursos otorgados para su fortalecimiento.
Componente 6	Productores agropecuarios de las zonas áridas y semiáridas con incentivos otorgados para incrementar su productividad.	Porcentaje de productores agropecuarios de las zonas áridas y semiáridas apoyados	$(\text{Número de productores agropecuarios de las zonas áridas y semiárida apoyados para incrementar su productividad} / \text{Número de productores agropecuarios de las zonas áridas y semiáridas que tienen reducida productividad}) * 100$	Sistema de registro del Componente. Relación de beneficiarios del Componente en el Portal de Transparencia.	Los productores apoyados aplican los recursos otorgados.

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
Actividades (Componente 1)	Refrendo de Agencias de Desarrollo Rural con desempeño profesional aceptable.	Porcentaje de Agencias de Desarrollo Rural refrendadas	$(\text{Número total de Agencias de Desarrollo Rural con desempeño profesional aceptable refrendadas} / \text{Número total de Agencias de Desarrollo Rural que prestaron su servicio el año previo}) * 100$	Sistema de Información del PESA. Dictámenes de Desempeño de las Agencias de Desarrollo rural emitidos por las instancias de Evaluación. Directorio de Agencias de Desarrollo Rural del PESA.	Los procesos administrativos, técnicos y metodológicos que deben realiza los actores institucionales participantes se realizan de manera oportuna y sincronizada. Se cuenta con un equipo de evaluadores con el perfil y la capacidad técnica adecuada.
	Selección de técnicos.	Porcentaje de técnicos seleccionados.	$(\text{Número total de técnicos seleccionados para la promoción, diseño, ejecución y acompañamiento de proyectos productivos} / \text{Número total de técnicos postulantes en las convocatorias públicas emitidas}) * 100$	Relación de técnicos seleccionados por entidad federativa. Sistema de Registro en Línea de Técnicos Postulantes.	Existe suficiente oferta de técnicos que cumplen con el perfil y los requisitos de elegibilidad.

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
	Publicación de convocatoria para la selección de técnicos.	Porcentaje de convocatorias para la selección de técnicos en el plazo establecido.	$(\text{Número de convocatorias para la selección de técnicos publicadas en el primer trimestre del año} / \text{Número total de convocatorias publicadas}) * 100$	Relación de convocatorias para la selección de técnicos publicadas por las instancias ejecutoras.	Existe consenso respecto a los términos de referencia de la convocatoria entre la instancia ejecutora y la SAGARPA.
Actividades (Componente 2)	Contratación de pólizas para asegurar activos productivos ante la ocurrencia de siniestros.	Porcentaje de unidades animal aseguradas ante la ocurrencia de desastres naturales.	$(\text{Unidades animal elegibles aseguradas ante desastres naturales} / \text{Total de unidades animal elegibles}) * 100$	Reporte de aseguramiento del componente Atención a Siniestros Agropecuarios.	Existe la oferta de aseguramiento. Los gobiernos estatales y productores adoptan esquemas de protección de riesgos
		Porcentaje de superficie asegurada ante la ocurrencia de desastres naturales.	$(\text{Superficie elegible asegurada ante desastres naturales} / \text{Total de superficie elegible}) * 100$	Reporte de aseguramiento del componente Atención a Siniestros Agropecuarios.	Existe la oferta de aseguramiento. Los gobiernos estatales y los productores adoptan esquemas de protección de riesgos.
	Dictaminación de solicitudes.	Porcentaje de solicitudes dictaminadas.	$(\text{Número total de solicitudes dictaminadas} / \text{Número total de solicitudes que cumplen con la normatividad establecida en las Reglas de Operación}) * 100$	Sistema de operación y gestión electrónica del Componente.	Existe el interés de los solicitantes y presentan sus solicitudes en apego a la normatividad.

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
Actividades (Componente 3)	Apertura de ventanillas de recepción de solicitudes por la instancia ejecutora del componente.	Porcentaje de ventanillas de recepción de solicitudes aperturadas por la instancia ejecutora en las entidades federativas antes del primero de julio.	$(\text{Número de ventanillas de recepción de solicitudes aperturadas por la instancia ejecutora en las entidades federativas antes del primero de julio} / \text{Número total de ventanillas de recepción de solicitudes programadas a aperturar por la instancia ejecutora en las entidades federativas}) * 100$	Informe de la instancia ejecutora para el Componente.	Se cuenta con personal suficiente y adecuado para la apertura de ventanillas.
	Dictaminación de solicitudes.	Porcentaje de solicitudes autorizadas.	$(\text{Número de solicitudes autorizadas} / \text{Número de solicitudes recibidas}) * 100$	Informe de la instancia ejecutora para el Componente.	Existen condiciones para que la Comisión de Regulación y Seguimiento del Componente sesione para autorización de las solicitudes.
Actividades (Componente 4)	Supervisión de obras y prácticas para el aprovechamiento sustentable del suelo y agua.	Porcentaje de entidades supervisadas en el proceso operativo.	$((\text{Número de entidades supervisadas en el proceso operativo realizadas}) / (\text{Número de entidades participantes en la operación del componente})) * 100$	Sistema Único de Registro de Información del componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua.	Existen proyectos con viabilidad técnica y normativa. Existen productores interesados en participar.

Nivel de objetivo	Resumen narrativo	Nombre	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
Actividades (Componente 5)	Dictaminación de solicitudes.	Porcentaje de solicitudes dictaminadas en el plazo establecido en las Reglas de Operación.	(Total de solicitudes dictaminadas en el plazo establecido en las Reglas de Operación/Total de solicitudes recibidas)*100	Reporte de solicitudes dictaminadas. Listado de solicitudes recibidas.	Las organizaciones rurales solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación.
	Verificación del programa de fortalecimiento de las organizaciones rurales.	Porcentaje de organizaciones rurales verificadas.	(Organizaciones rurales verificadas/Organizaciones rurales apoyadas)*100	Listado de organizaciones verificadas. Listado de organizaciones apoyadas.	Veracidad de la información proporcionada por las organizaciones rurales.
Actividades (Componente 6)	Dictaminación de solicitudes.	Porcentaje de solicitudes dictaminadas en el plazo establecido en las Reglas de Operación.	(Total de solicitudes dictaminadas en el plazo establecido en las Reglas de Operación/Total de solicitudes recibidas)*100	Reporte de solicitudes dictaminadas. Listado de solicitudes recibidas.	Los productores solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación.

Fuente: Elaboración propia.

V.10 Estimación del costo operativo del Programa

Para la operación del Programa de Productividad Rural se tiene asignado el equivalente del 5% de los recursos con que cuenta el Programa. Las actividades operativas del Programa comprenden la evaluación, la supervisión, la operación y difusión del mismo.

Las Unidades Responsables de los componentes del Programa llevan registro de los gastos necesarios para la operación de los mismos y, en algunos casos de los gastos de mantenimiento y los gastos unitarios (Cuadro 17).

Cuadro 17
Gastos de operación del Programa de Productividad Rural

Componente	Gastos de operación	Gastos en mantenimiento	Gasto en capital	Gastos unitarios
Desarrollo de Zonas Áridas	\$33,721,052.00	NC	NC	\$2,711.35
Atención a Siniestros Agropecuarios ¹	\$4,122,000,000.00	NC	NC	\$1,354.44
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria	\$145,217,379.60	NC	NC	NC
Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar	\$20,200,000.00	NC	NC	NC
Fortalecimiento a Organizaciones Rurales	\$23,684,940.40	529,532.00	NC	NC
Infraestructura para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua 2/	83,050,000.00	ND	NC	ND
Total		\$529,532.00		\$4,065.79

NC: No contabilizado.

ND: No disponible.

1/ Corresponde al gasto radicado a los gobiernos estatales según el presupuesto asignado en las claves: 412.00.34.3.2.01.00.006.S258.3CB.43101.7.1 y 412.00.34.3.2.01.01.006.S258.3CB.43101.7.1

2/ corresponde al tipo de gasto de operación autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 para el Componente

Fuente: Elaboración propia con información de las Unidades Responsables.

VI. PRESUPUESTO

En este capítulo se presentan las fuentes de financiamiento para el Programa de Productividad Rural y el impacto presupuestario de este.

VI.1 Fuentes de financiamiento

El Programa de Productividad Rural está considerado como un Programa que otorga subsidios a los sectores social y privado bajo la modalidad “S”. Los recursos del Programa provienen del presupuesto federal.

VI.2 Impacto presupuestario

En 2015 el presupuesto autorizado del Programa Integral de Desarrollo Rural, predecesor del Programa de Productividad Rural, fue de \$13,654.2 millones de pesos, de los cuales se ejercieron \$8,629.1 millones de pesos. El presupuesto autorizado para dicho programa en 2015 representó el 14.81% del total del presupuesto autorizado para los programas presupuestarios de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Con respecto al recurso ejercido, el PIDR representó el 11.08% del total ejercido por los programas presupuestaria de la SAGARPA ese año.

Por su parte, el Programa de Productividad Rural tiene un presupuesto autorizado en 2016 de \$10,603.3 millones de pesos, el cual es 22.34% menor al presupuesto autorizado al programa predecesor, por lo que el Programa de Productividad Rural no generan un impacto presupuestario en las finanzas públicas ya que las intervenciones fueron en su mayor parte solamente reorganizadas. Es importante mencionar que el componente de Extensionismo se reubicó del Programa Integral de Desarrollo Rural al nuevo Programa de Apoyos a Pequeños Productores.

VII. RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

En este capítulo se presentan los mecanismos previstos por el Programa para la accesibilidad a sus Reglas Operación, la difusión de sus principales resultados y los medios mediante los cuales los beneficiarios y el público en general puede ser informado y orientado.

VII.1 Mecanismos para la accesibilidad a las Reglas de Operación

Las Reglas de Operación se publican en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica de la SAGARPA: www.sagarpa.gob.mx. Asimismo, en el caso del Componente de Desarrollo de Zonas Áridas, éstas se difunden a través de la página electrónica de la CONAZA; el Componente de Atención a Siniestros Agropecuarios también se publica en la página electrónica de la Subsecretaría de Desarrollo Rural y en el Sistema de Operación y Gestión Electrónica.

Por su parte, el Proyecto Especial de Seguridad Alimentaria (PESA) difunde la normatividad en reuniones de trabajo con los Grupos Operativos Estatales (Gobiernos de los Estados, SAGARPA estatal y Unidades Técnicas del PESA) y las Agencias de Desarrollo Rural.

VII.2 Mecanismos para la difusión de los principales resultados del Programa

De acuerdo a las Reglas de Operación, la CONAZA realiza la promoción y difusión del componente de Desarrollo de Zonas Áridas mediante la publicación de resultados en la página web de la entidad. El componente de Atención a Siniestros Agropecuarios prevé la realización de talleres de capacitación a productores para dar a conocer su operación y la del seguro agrícola, pecuario, acuícola y pesquero.

Por su parte, el PESA difunde sus resultados a través del Informe de Gobierno, el Informe de Ejecución de Labores de la SAGARPA y los boletines de comunicación social. Otro medio utilizado para la difusión de resultados es el Portal de Transparencia de la SAGARPA, principalmente por los componentes Fortalecimiento a Organizaciones Rurales y Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar. Este último también publica sus resultados en la página electrónica de la Instancia Ejecutora, eventos de inauguración de obras y acciones del componente, encuentros de experiencias, foros, etc.

En el caso del Componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua, el proceso de promoción y difusión lo debe realizar de manera directa la Instancia Ejecutora solamente en los territorios, municipios y localidades priorizadas para ser atendidas en el ejercicio fiscal en vigor.

VII.3 Información de contacto con el público

Las Unidades Responsables de los componentes cuentan con un número telefónico y correo electrónico a través de los cuales los beneficiarios y el público en general pueden informarse (Cuadro 18). Por su parte, el componente de Atención a Siniestros Agropecuarios dispone de la siguiente página electrónica:

www.sagarpa.gob.mx/desarrollorural/Paginas/default.aspx.

Cuadro 18
Información de contacto al público por Componente

Componente	Número telefónico	Correo electrónico
Desarrollo de Zonas Áridas	8444505200 ext. 7127, 7134 y 7171	juan.cabana@conaza.gob.mx ; jose Luis.padilla@conaza.gob.mx ; cuauhtemos.enriquez@conaza.gob.mx
Atención a Siniestros Agropecuarios ¹	5538711123, 5538711124	cadena@sagarpa.gob.mx
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria	38711000 ext. 33421	susana.prado@sagarpa.gob.mx
Desarrollo Comercial de la Agricultura Familiar	015538711000 ext. 3343133977,33976; 33449	jtulais.dgpr@sagarpa.gob.mx
Fortalecimiento a	553871 8300 ext.	marisol.morado@sagarpa.gob.mx

Organizaciones Rurales	20364	
Infraestructura para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua	015538711000 ext. 33493; 33484,	Jaime.segura@sagarpa.gob.mx dgdr.innovacion@sagarpa.gob.mx

Fuente: Elaboración propia.

BIBLIOGRAFÍA

1. FAO, 2014. Gestión pública con base en resultados: Herramientas para el diseño e instrumentación de programas públicos de desarrollo rural mediante el enfoque del ciclo del proyecto. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-i3937s.pdf>
2. FAO, 2012. Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe: Recomendaciones de Política. Publicado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Santiago, Chile.
3. FAO 2013. Maíz y seguridad alimentaria en zonas rurales marginadas de México.
4. FAO-SAGARPA, 2012. Base de datos del Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México. México, D.F.
5. FAO-SAGARPA, 2012. Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero de México. México, D.F.
6. FAO-SAGARPA, 2012. Agricultura familiar con potencial productivo en México. México, D.F.
7. FAO-SAGARPA 2014. Estudio sobre el desarrollo institucional de las organizaciones rurales en México.
8. IICA, 2015. Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: Una mirada hacia América Latina y el Caribe 2015-2016.
9. Presidencia de la República. 2013. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. México, D.F.
10. Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018. Disponible en: <http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/introduccion/Documents/Programa%20Sectorial%20de%20Desarrollo%20Agropecuario,%20Pesquero%20%20y%20Alimentario%202013-2018.pdf>
11. Rodríguez L. G, Juárez C. C. 2011. Impacto de la Sequía sobre los Mercados Agropecuarios en México (2011). Economía Actual Vol. IV (4). México.